



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2018

IX Legislatura

Número 96

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 22 DE MARZO DE 2018**

ORDEN DEL DÍA

- I.** Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura a la Proposición de ley de gratuidad de los libros de texto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- II.** Dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua sobre el desarrollo urbanístico de la urbanización Camposol, en el término municipal de Mazarrón.
- III.** Moción 1468, sobre adopción de medidas descontaminantes, de seguimiento y vigilancia ambiental, en relación con los residuos de la balsa minera Jenny y de la cantera Emilia, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
- IV.** Moción 1574, sobre solicitud al Gobierno de la nación para que por la Confederación Hidrográfica del Segura se asigne en exclusiva agua al sector ganadero en las cantidades solicitadas por la asociación de ganaderos y se garantice su suministro, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- V.** Moción 1590, sobre solicitud al Gobierno de la nación de redacción y puesta en marcha de un plan nacional de infraestructuras hidráulicas que permita trasvasar recursos hídricos entre regiones, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- VI.** Moción 1729, sobre estudio y toma en consideración del apoyo a la investigación y a las actuaciones arqueológicas en el yacimiento del Paleolítico medio de la Cueva de los Aviones (Cartagena), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- VII.** Moción 1383, sobre redacción de un proyecto de ley de protección integral de la Huerta de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 20 minutos.

I. Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura a la Proposición de ley de gratuidad de los libros de texto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el turno general interviene:

La señora Ludeña López , del G.P. Socialista.....	5602
El señor García Quesada , del G.P. Podemos.....	5604
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	5606
El señor Martínez-Carrasco Guzmán , del G.P. Popular.....	5607

Votación del dictamen.....	5609
--	------

Interviene la señora [Martínez-Cachá Martínez](#), consejera de Educación, Juventud y Deportes.....5609

II. Dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua sobre el desarrollo urbanístico de la urbanización Camposol, en el término municipal de Mazarrón.

La señora [Fernández Sánchez](#), presidenta de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, presenta el dictamen.....5610

En el turno general interviene:

El señor Martínez Baños , del G.P. Socialista.....	5610
La señora Giménez Casalduero , del G.P. Podemos.....	5611
El señor Fernández Martínez , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	5613
El señor Martínez-Carrasco Guzmán , del G.P. Popular.....	5614

Votación del dictamen.....	5614
--	------

III. Moción 1468, sobre adopción de medidas descontaminantes, de seguimiento y vigilancia ambiental, en relación con los residuos de la balsa minera Jenny y de la cantera Emilia.

Defiende la moción el señor [Pedreño Cánovas](#), del G.P. Podemos.....5615

En el turno general interviene:

La señora Fernández Sánchez , del G.P. Socialista.....	5617
El señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	5618
El señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	5620

En el turno final interviene el señor [Pedreño Cánovas](#).....5621

Votación de la Moción 1468.....	5622
---	------

IV. Moción 1574, sobre solicitud al Gobierno de la nación para que por la Confederación Hidrográfica del Segura se asigne en exclusiva agua al sector ganadero en las cantidades solicitadas por la asociación de ganaderos y se garantice su suministro.

Defiende la moción el señor [Navarro Jiménez](#), el G.P. Socialista.....5623

Para defender la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Podemos, interviene la señora [Giménez Casalduero](#).....5625

El señor [Pagán Sánchez](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....5627

En el turno general interviene el señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5628

El señor [Navarro Jiménez](#) fija el texto de la moción.....5629

Votación de la Moción 1574.....	5631
---	------

V. Moción 1590, sobre solicitud al Gobierno de la nación de redacción y puesta en marcha de un plan nacional de infraestructuras hidráulicas que permita trasvasar recursos hídricos entre regiones.

Defiende la moción el señor [Guillamón Álvarez](#), del G.P. Popular.....5631

El señor [Navarro Jiménez](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....5633

El señor [Sánchez López](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadano.....5635

En el turno general interviene la señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos.....5636

El señor [Guillamón Álvarez](#) fija el texto de la moción.....5638

Votación de la Moción 1590.....5639

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora [Giménez Casalduero](#).....5639

El señor [Navarro Jiménez](#).....5640

El señor [Guillamón Álvarez](#).....5640

VI. Moción 1729, sobre estudio y toma en consideración del apoyo a la investigación y a las actuaciones arqueológicas en el yacimiento del Paleolítico medio de la Cueva de los Aviones (Cartagena).

Defiende la moción la señora [Ruiz Valderas](#), del G.P. Popular.....5640

En el turno general interviene:

El señor [Martínez Lorente](#), del G.P. Socialista.....5642

El señor [García Quesada](#), del G.P. Podemos.....5643

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5644

En el turno final interviene la señora [Ruiz Valderas](#), del G.P. Popular.....5645

Votación de la Moción 1729.....5645

VII. Moción 1383, sobre redacción de un proyecto de ley de protección integral de la Huerta de Murcia.

Defiende la moción el señor [Sánchez López](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5646

El señor [Ivars Ferrer](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....5647

La señora [Giménez Casalduero](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....5649

En el turno general interviene el señor [Cascales Tarazona](#), del G.P. Popular.....5650

El señor [Sánchez López](#) fija el texto de la moción.....5652

Votación de la Moción 1383.....5652

Se levanta la sesión a las 14 horas y 20 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión plenaria prevista para hoy, 22 de marzo, y vamos a comenzar con el primer punto del orden del día.

En primer lugar, también, bienvenidos a todos y a todas. Son numerosos los ciudadanos y las autoridades que nos acompañan. Perdón de nuevo por el retraso, sé que tenían una agenda que continuaba después con temas importantes, pero vamos a intentar ganar tiempo.

[Debate y votación del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura a la Proposición de ley de gratuidad de los libros de texto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.](#)

La presente proposición de ley finaliza ahora su tramitación con un último debate, que es el que vamos a hacer esta mañana en el Pleno. Al no haberse reservado enmiendas ni formulado votos particulares para su defensa en el Pleno, se va a realizar el debate con un turno general, en el que podrán intervenir los representantes de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos cada uno.

Pasamos, por lo tanto, al turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ludeña López.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Señora presidenta, señoras y señores diputados... (problemas con el sonido de la sala)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Sí, sí, ahora parece que está, ¿no?

Bien, otra disculpa más. Como ven, no es nuestro día.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Señora presidenta, señoras y señores diputados, consejera, alcaldes y alcaldesas de toda la Región de Murcia, miembros de las corporaciones...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Un momento, por favor, porque ahora me dicen que no se oye en el Pleno. Si los servicios técnicos de la Cámara están escuchando, sería interesante que se ocuparan.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Buenos días, señora presidenta, señoras y señores diputados, señora consejera, alcaldesas y alcaldes de la Región de Murcia, miembros de las corporaciones locales. Bienvenidos.

Hoy es un gran día, un día importante para las familias murcianas, para los miembros de la comunidad educativa, un gran día para la educación en la Región de Murcia. En días como hoy la política se muestra como el gran instrumento que es, como la herramienta transformadora de la sociedad para el desarrollo de nuestra región. La política al servicio de los ciudadanos, la política que mejora la vida de las personas. Hoy la satisfacción por aprobar una ley por la que los socialistas murcianos hemos luchado desde hace años nos hace sentirnos sinceramente orgullosos.

Los socialistas siempre hemos luchado para evitar que las limitaciones económicas y sociales pudieran suponer un obstáculo en el acceso a la educación. Siempre hemos trabajado para construir un sistema educativo basado en la equidad, un modelo educativo que garantice la igualdad de oportunidades, un modelo eficaz, garante de una escuela inclusiva.

Los socialistas siempre hemos creído que la gratuidad de los libros de texto debe formar parte del principio de igualdad de oportunidades que fundamenta la educación pública. Llevamos años reclamando que se estableciera un sistema para que los libros de texto fueran gratuitos en la Región de

Murcia, y con la aprobación de esta ley queda patente que no era por falta de presupuesto sino por la falta de voluntad política. Esta ha sido una lucha irrenunciable, mantenida con tesón y persistencia, y con la aprobación de esta ley vamos a continuar avanzando en la obtención de nuevas conquistas sociales.

Hoy los socialistas nos sentimos orgullosos de poder seguir transformando el sistema educativo, para hacerlo más igualitario, más justo y más digno.

¿Y qué hemos hecho los socialistas murcianos para conseguir la gratuidad? Son décadas de voluntad política, de iniciativas parlamentarias, de compromiso con la educación. Legislatura tras legislatura hemos venido reclamando lo que hoy vamos a aprobar. Ya en el año 2000 el diputado Raimundo Benzal trajo a esta Cámara una moción para que la gratuidad de libros de texto se hiciera efectiva. En el año 2004 el diputado socialista Francisco Oñate vuelve a solicitar la gratuidad de libros de texto. En el año 2005 la hoy presidenta de esta Cámara, Rosa Peñalver, solicita nuevamente que el Gobierno regional garantice la gratuidad de libros de texto. Nos vamos al año 2014, la diputada y hoy alcaldesa de Águilas, Mari Carmen Moreno, solicita la elaboración de un banco de libros de texto. Año 2015, ya en la actual legislatura, con fecha 17 de junio, la quinta iniciativa de este grupo parlamentario en la actual legislatura ha sido una moción para la puesta en marcha de la gratuidad de libros de texto en la educación obligatoria, que fue apoyada de forma mayoritaria. De nuevo en esta legislatura hemos sido los socialistas los que hemos puesto en la agenda política regional el debate para asegurar un sistema de gratuidad de libros de texto como parte del principio de igualdad de oportunidades que fundamenta la educación pública.

Después de todo este recorrido de iniciativas y propuestas y ante la falta de interés por parte del Gobierno regional, en septiembre de 2016 registramos la ley de gratuidad de libros de texto, una ley socialista, que ha servido para llegar a puntos de encuentro definitivos. Desde el PSOE siempre hemos buscado un consenso positivo y necesario para sacar adelante una ley que suponga el mayor beneficio para el sistema educativo y para las familias murcianas.

Señorías, esta es la prueba clave y palpable de que cuando realmente se quiere algo se puede hacer realidad. Es una cuestión de actitud y de voluntad política.

No se trata hoy de buscar protagonismos políticos ni réditos partidistas, se trata de mejorar la vida de las familias, de sacar adelante una ley para toda la sociedad murciana. Por ello nos alegramos de que salga de esta Cámara una ley de tanta importancia con el respaldo mayoritario. Bienvenidos todos al consenso, un consenso que tiene una ventaja, y es que siempre perdura en el tiempo. Consenso que reclaman las familias de la Región de Murcia, familias y asociaciones de madres y padres que llevan años desarrollando iniciativas, aun sin el apoyo de la Administración regional, para que ningún niño y niña se quede sin libros de texto. Es merecido hoy que desde esta tribuna reconozcamos y demos las gracias al trabajo que vienen desarrollando en los centros educativos regionales estas familias, familias que desde con las que desde el Partido Socialista hemos trabajado para el desarrollo de esta ley, federaciones de madres y padres que han aportado su tiempo y su esfuerzo para que salga de esta Cámara la mejor de las leyes, la ley de la Región de Murcia. Esta ley recoge una reivindicación social importante, reclamada por sindicatos y asociaciones y organizaciones juveniles, hoy presentes también aquí y cuya labor también es justo reconocer y agradecer.

Una vez más, señorías, los ayuntamientos socialistas comenzamos a marcar el camino. Hace dos años y medio alcaldes y alcaldesas del PSOE no podían permitir que hubiera desigualdades en las aulas de sus municipios, que hubiera niños y niñas que por motivos económicos no pudieran llevar libros de texto durante el curso. No podían permitir tener alumnos de primera y de segunda. Por eso, desde la Administración más cercana, los ayuntamientos, aun sin ser de su competencia y con las limitaciones presupuestarias con las que se encontraron, cumplieron con su compromiso, con su convencimiento y con la voluntad política de poner en marcha mecanismos para garantizar que ningún niño fuese a su centro sin libros de texto. Subvenciones a asociaciones de madres y padres, bancos de libros de texto puestos en marcha, ayudas a la compra de material curricular, bonolibros, iniciativas puestas en marcha a lo largo y ancho de la Región de Murcia por ayuntamientos socialistas con un gran esfuerzo económico.

Y les voy a nombrar simplemente unos pocos, porque podría nombrarlos a todos. El Ayuntamien-

to de Águilas, con una partida presupuestaria de 115.000 euros; el Ayuntamiento de Fortuna, 46.000 euros para bancos de libros de texto y ayudas a las AMPA; Jumilla, 96.000 euros; La Unión, 120.000 euros. Como decía, solo son unos claros ejemplos de las buenas prácticas socialistas. Iniciativas puestas en marcha desde la convicción de que ningún niño vea mermadas o coartadas sus posibilidades en función de la familia en la que nazca o dependa de la cuenta corriente de sus padres, con la convicción de que la educación es la mejor herramienta para el progreso social, tanto individual como colectivo, labor que habría sido imposible realizar sin el compromiso y la dedicación abnegada de mis compañeros y compañeras concejales y concejales de educación, desde el Gobierno y también desde la oposición. Esta ley, compañeros, también lleva vuestro sello. Gracias de corazón.

Hoy me siento orgullosa de poder representar, como portavoz de educación, a mi partido en la que ha sido una de las reivindicaciones históricas del PSOE en la Región de Murcia, y que se va a ver materializada en ley de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Hoy asistimos a una demostración de la grandeza de la política en mayúsculas, en un tiempo en la que esta está desacreditada, política en su más alto sentido, con el objetivo máximo del beneficio de la sociedad en su conjunto. La sociedad nos necesita en este esfuerzo compartido. Son olas personas lo realmente importante y lo que debe guiar y guiar nuestro trabajo y dedicación. Hoy siento más que nunca la utilidad beneficiosa de nuestra presencia aquí. Hoy me siento orgullosa de formar parte del Grupo Parlamentario Socialista y parte de esta Asamblea Regional y de trabajar por lo fundamental, por las personas.

Como decía Mandela, la educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo.

Gracias y buenos días.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ludeña López.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenido también el público asistente y buenos días, señora consejera y diputados y diputadas.

Nuestro grupo parlamentario está bastante satisfecho con esta ley, pero, como siempre, Podemos piensa que se puede mejorar y hay que mirar hacia el futuro y no hacia el pasado. Consideramos que esta ley es muy importante y nos congratulamos de que vaya a salir adelante por unanimidad. Es una ley que camina en la consecución de un derecho fundamental, como es el derecho a la gratuidad de la enseñanza, pero entendemos que la gratuidad de la enseñanza debe de ir de la mano de la calidad.

Nos parece importante, a la hora de aprobar este dictamen, subrayar algunos aspectos fundamentales de esta ley.

En el párrafo ocho, la exposición de motivos de este dictamen, se especifica que esta ley tiene como finalidad la creación de un banco de libros de texto en los centros escolares de nuestra región que oferten enseñanzas obligatorias de carácter gratuito. Luego explica que tienen que entregar los libros, etcétera, pero dice claramente que solo son los centros escolares que oferten enseñanzas obligatorias de carácter gratuito los que se podrán beneficiar de las ventajas de esta ley. Sin embargo, sabemos que son todavía muchos centros escolares en nuestra región en los que se produce una suerte de copago en las familias, que creemos que tenemos que intentar eliminar. No queremos reproducir aquí el debate recurrente entre las bondades de la pública frente a la privada, pero sí creemos que es necesario resaltar la importancia de acabar con esos copagos, también en educación.

Eso solo se puede hacer con una educación pública fuerte y de calidad y siguiendo mirando hacia delante, hacia el futuro. Para ello necesitamos la fortaleza que nos da la transparencia en la gestión de las cuentas públicas, que no le quepa a nadie duda de que el dinero de sus impuestos se gestiona adecuadamente. Es la mala gestión del dinero público, a la que uno no se acaba de acostumbrar, aunque está todos los días en los medios, lo que debilita la confianza en nuestro sistema público. Fortaleza que también nos da la participación de la gente. Si las familias participan en las actividades, en la

vida de los centros escolares, todo mejora. Limitar, como hace la LOMCE, la participación de las familias en los asuntos educativos es un atraso. Hay que abrir la participación a los centros escolares, como se ha visto a la hora de organizar los primeros bancos de libros, con la participación de las AMPA. Nos parece importante resaltar que estos bancos de libros se hayan hecho con el esfuerzo de muchas madres y de muchos padres implicados en la educación. Pero también hay que abrir las aulas, aunque sea virtualmente, al mundo exterior. Necesitamos que en las aulas entre el mundo audiovisual, el mundo digital. Nuestras aulas, nuestro profesorado, nuestros centros escolares no pueden seguir al margen de esta realidad que se sigue construyendo día a día. Es como si nos negáramos a abrir las ventanas de las aulas y estuviéramos impidiendo a los niños y a las niñas que admiraran el paisaje, que aprendieran de lo que están viendo fuera.

Para estos nuevos retos, para estas que aún hoy son nuevas herramientas, para un uso adecuado de las mismas, que nos libre a todos de su mal uso y nos haga apreciarlas y utilizarlas en toda su complejidad y toda su versatilidad, necesitamos todos, sin excepción, formación, más aún, si cabe, los docentes. Apertura al mundo virtual, pero con formación, para que los primeros pasos que dan nuestros niños y nuestras niñas sean seguros en el más amplio sentido. De esto hablamos nosotros cuando hablamos de la transición digital y pedagógica que esta ley debe impulsar. Esa formación del profesorado debe ir ligada a la reducción de la carga lectiva, que en los últimos años se ha venido incrementando hasta límites insoportables. Si no será inviable esa formación, escasa o de mala calidad.

Esa apertura, como digo, tiene que ver también con la introducción de nuevas metodologías, porque puesto que las realidades de nuestros centros educativos son diferentes, también las respuestas metodológicas deben ser flexibles. Hay alumnos a los que les gustan los libros de texto a pies juntillas, hay alumnos que prefieren medios audiovisuales y alumnos que aprenden mejor en actividades interactivas o en equipos. Las nuevas tecnologías nos permiten ampliar el abanico de posibilidades, pero por sí solas no educan. Hacen falta profesionales que las dominen y con formación en metodologías innovadoras, activas, centradas en los alumnos y alumnas, en todos ellos y sus diferentes ritmos y necesidades de aprendizaje, para conseguir una educación realmente inclusiva. Diferencias entre los alumnos que se ven también en el distinto acceso a la tecnología. Sabemos que hay centros de primera división y centros de segunda. No podemos admitir esta realidad y quedarnos tan tranquilos en nuestros asientos. La equidad supone trabajar para salvar esas diferencias entre los centros educativos. Hay centros subvencionados con fondos públicos y hay centros, mayormente públicos, con equipos informáticos escasos, anticuados, en aulas estrechas y mal ventiladas. Mientras a escasa distancia, otros centros, mayormente privados, pero bien subvencionados, con aulas nuevas y equipos modernos. No permitamos que la distancia entre unos centros y otros siga creciendo. Salvemos esta brecha. Confiamos en que esta ley pueda ayudar a salvar esa brecha, esas diferencias. Reduzcamos las distancias y acerquemos las realidades de unos centros y otros.

Estamos, pese a todo, de enhorabuena. Con esta ley, que saldrá aprobada por unanimidad, conseguimos dar un paso decidido en el camino hacia la conquista de un derecho, que es el derecho de la gratuidad de la educación. Confiamos en que se desarrolle adecuadamente y que no retrocedamos. Este paso que damos en la conquista de este derecho, el paso de la gratuidad de los libros de texto es paradójico en un sentido que conviene señalar, haciendo que los libros sean gratis. Estamos en disposición de relegarlos a una posición diferente de la que tradicionalmente ocupan.

A pesar de las diferencias entre la Primaria y la Secundaria, en ambos casos el rol del libro en el aula sigue siendo, y esto es así desde hace siglos, primordial. Debemos apostar por dar un giro copernicano en el uso de este recurso educativo. Los libros son el disco duro de nuestro sistema y nadie en su sano juicio prescindiría de ellos, pero el acceso a cada vez más amplios caudales de información que las nuevas tecnologías ponen a nuestro alcance requieren de nosotros el desarrollo de otro tipo de capacidades, una especie de memoria ejecutiva que ponga en valor esas herramientas intelectuales y digitales, que en sí mismas constituyen un conocimiento, un saber. Este conocimiento, que podríamos llamar ejecutivo, aprender a manejar todo ese caudal de información, todas esas tecnologías, aún no se ha extendido lo suficiente. De todo esto hablamos cuando hablamos de transición digital y pedagógica. En ambos casos sabemos que hay centros educativos en nuestra región desarrollando proyectos que podrían ser exportados a todo el mundo. Tenemos profesionales de la educación con un

compromiso pedagógico, con unos conocimientos y un interés por aumentar la calidad de nuestro sistema educativo fuera de serie, literalmente. Es nuestro trabajo que lo que hoy aún no es norma lo sea.

Con la gratuidad de los libros de texto estamos más cerca sin duda de conseguirlo. Estamos convencidos de ello. Fortalecer el sistema público con participación y transparencia, contribuir a su apertura con formación y equidad, haciendo del reconocimiento de nuestras diferencias nuestra razón de ser y el impulso hacia la innovación que nuestro sistema educativo sigue necesitando. Para todo ello puede servir esta ley y estamos convencidos de que así deber ser.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor García Quesada.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Público presente, señorías, buenos días a todos.

Sea cual sea el precio de nuestras librerías, siempre será más barato comparándolo con el de una nación de ignorantes.

Esta bandera, señorías, no es una bandera de nadie, no es del Partido Socialista, no es del Partido Popular, no es de Podemos y tampoco es de Ciudadanos, porque es una bandera de todos, es una bandera de toda la sociedad, que es la que está detrás de cualquier iniciativa que sale de esta Cámara.

Hoy, señorías, es un día que vamos a recordar el resto de nuestros días. Hoy vamos a hacer historia en la Región de Murcia. Vamos a aprobar la primera ley de acceso universal de gratuidad de libros. A partir de hoy hay un antes y un después en el ámbito educativo en nuestra región. Ningún alumno irá a clase sin sus libros y ninguna familia pasará penurias cuando comience el curso para poder afrontar los gastos de comprar los libros para sus hijos.

Todos tenemos que sentirnos orgullosos de haber sido capaces de llegar a este acuerdo y de sacar adelante hoy esta iniciativa. Estas cosas son las que justifican el sueldo que se nos paga a los políticos, cuando conseguimos el fin último de nuestro trabajo, que es mejorar la vida de nuestros conciudadanos. Y a fe, señorías, que esta mañana lo estamos haciendo. Estamos dando un paso muy importante en la igualdad de oportunidades, para que nadie, sea cual sea su procedencia o su estatus social, vea mermados sus derechos a la hora de formarse y de poder prosperar en la vida.

Una medida que va a beneficiar a miles de alumnos y por supuesto a miles de familias, prácticamente a toda la sociedad murciana, y que abarca a todos los centros que estén sostenidos con fondos públicos, porque nosotros no distinguimos entre centros. Dentro de los centros lo que hay son nuestros hijos, nuestros nietos, nuestros sobrinos, en definitiva, nuestras nuevas generaciones formándose.

Una ley que hay que desarrollar, que hay que reglamentar y que hay que poner en práctica, y que a buen seguro tendrá sus problemas, pero problemas y dificultades que estamos seguros de que con la voluntad de toda la comunidad educativa se solventarán y saldrán adelante. Un sistema que está basado en los bancos de libros, que suponen el aprovechamiento colectivo de los bienes que pagamos y compramos entre todos. Es, en definitiva, un compromiso social que adquirimos todos cooperando, cuidando y preservando estos libros, para que las nuevas hornadas de alumnos los puedan seguir aprovechando año tras año. Y al final también es una ley que sirve como lección de responsabilidad que inculcamos a nuestros jóvenes, enseñándoles el valor del respeto y la importancia de compartir con los demás para beneficiarnos finalmente todos.

Como digo, cada uno a su manera ha aportado su esfuerzo para conseguir esto, que yo considero que es un hito en la educación de nuestra región.

En un máximo de cuatro años la gratuidad de los libros va a ser un hecho en la enseñanza obligatoria en nuestra región, y en lo que queda de este curso se tienen que establecer los mecanismos, los

reglamentos, el funcionamiento y la organización de esta ley, y por supuesto, muy importante, dar conocimiento a toda la comunidad educativa, a los padres y a las familias, que están expectantes, pero que también tienen sus dudas y hay que solventárselas.

Hemos hecho una ley, señorías, pero, y esto ya es cuestión del Gobierno, recuerde, señora consejera, que esa ley hay que desarrollarla y hay que ponerla en práctica, hay que aplicarla, y eso es muy importante.

Ahora nada puede ni debe parar esta iniciativa. Ha quedado muy clara la voluntad política. Cuando ha hecho falta hemos sido capaces de tener esa cordura de saber llegar a entendimientos y de poner en marcha una iniciativa que sabemos que es una demanda justa y necesaria en nuestra sociedad. Y también, muy importante, está el dinero, porque hay una partida presupuestaria para poner en marcha esta ley de gratuidad de libros. Es voluntad de mi partido, por supuesto, aparte de haber trabajado para tener esa partida, seguir en los siguientes presupuestos poniendo las partidas necesarias para terminar de implementar la ley y por supuesto para mantenerla en los siguientes años. Espero que el resto de los partidos, al menos los que ha firmado esta ley, también tengan esa voluntad de seguir manteniendo esas partidas económicas para que esta ley sea una realidad.

Hoy con su voto, señorías, van a hacer algo de lo que podrán sentirse orgullosos el resto de sus días.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, señorías, público asistente, buenos días.

No podíamos esperar más, las familias no podían esperar más. Hablamos de miles de familias de nuestra región que cada mes de septiembre analizan cómo poder sumir un gasto que, en honor a la verdad, no tendrían que afrontar. Familias con recursos limitados que han trabajado sus propios bancos de libros entre amistados y familiares, para llegar donde a veces la Administración no ha podido llegar. Familias con varios hijos escolarizados, que ven cómo los libros de los hermanos mayores no pueden ser reutilizados en ocasiones y que deben afrontar un gasto difícil de digerir, constando que la cuenta que unos definen en enero ellos la sufren en el mes de septiembre. Dificultades a las que debíamos dar soluciones.

Hoy estamos aquí para aprobar una proposición de ley de gratuidad de libros de texto profundamente demandada por las familias. Una ley de gran calado social que sin duda va a contribuir a aliviar extraordinariamente el esfuerzo que muchos padres debemos realizar al inicio del curso escolar, y que lejos de disminuir, en ocasiones se va incluso incrementando.

El artículo 88.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, establece que las administraciones educativas dotarán a los centros de los recursos necesarios para hacer posible la gratuidad de las enseñanzas de carácter gratuito. Una educación básica plenamente gratuita constituye un instrumento indispensable para garantizar la igualdad de oportunidades de los ciudadanos.

La Ley Orgánica 8/2013, para Mejora de la Calidad de la Educativa, la LOMCE, en su disposición adicional quinta insta a promover el préstamo gratuito de libros de texto y otros materiales curriculares para la educación básica en los centros sostenidos con fondos públicos.

Señorías, como les decía, seguramente hoy vamos a aprobar una de las leyes con mayor impacto social de las que hemos tramitado en esta Cámara. Sin duda, era necesario dar respuesta a las necesidades de tantas familias, que veían el inicio del curso escolar como un obstáculo más que como una ilusión. ¿Y por qué no se ha hecho antes? No por falta de voluntad, señora Ludeña, sino sencillamente porque no se ha podido.

Nuestra Constitución promulga en su artículo 27 que la educación obligatoria debe ser gratuita. Se han dado pasos enormes en este sentido. No podemos obviar los esfuerzos que la Administración viene realizando para hacer efectivo este derecho que no solo se traduce en posibilitar el acceso al material curricular, sino en construir colegios, preparar y formar al profesorado, ofrecer el servicio de transporte (por ejemplo, en Murcia 18.000 alumnos cada día), incluso ofertar plazas de comedor, pero faltaba dar el paso que damos hoy y además hacerlo desde el acuerdo y el consenso.

La igualdad ante el derecho a la educación no puede verse obstaculizada al inicio del curso por las dificultades económicas que las familias puedan tener para facilitar a sus hijos lo básico que le reclaman desde el centro educativo para su aprendizaje, por eso era tan necesaria esta ley, una ley que se basa además en la eficiencia de los recursos públicos, que son de todos. El sistema que planteamos, contrastado ya en numerosos colegios y gestionado en la mayoría de los casos a través de las AMPA, facilita la reutilización de los libros de texto por parte de los alumnos, y aquí la implicación de las familias es necesaria.

Es fundamental alimentar el hábito del respeto hacia aquello que vamos a custodiar durante todo un curso escolar. Esta ley supone también un alto grado de responsabilidad por parte del alumnado. Nuestros hijos deben ser conocedores y conscientes de que los materiales que van a utilizar, al igual que las instalaciones donde estudian, tienen un alto coste para la sociedad. Una sociedad avanzada como la nuestra no se puede permitir desechar muchos de estos bienes materiales, y además debe dar muestra de conductas ejemplares en el respeto de los bienes que van a ser compartidos, y esta ley le va a permitir también recuperar estos valores.

Según un estudio del Defensor del Pueblo, escuchados directivos, profesores y padres de alumnos en aquellos centros donde ya se estaban implantando los bancos de libros y los sistemas de préstamo de libros, todos ellos valoran de forma muy positiva su contribución a la formación de los alumnos en hábitos de responsabilidad, cuidado y respeto hacia el material escolar.

Es verdad que la implantación en el inicio no va a ser fácil, pero los beneficios que va a reportar a las familias y a la Administración son evidentes. No les descubro mucho si les digo que los sistemas de préstamo permiten rentabilizar mucho mejor los recursos que se destinan actualmente para ayudar a la adquisición de libros. Con la concesión de ayuda directa a las familias para la compra de los libros de texto, estos pasan a ser propiedad de los alumnos y son utilizados únicamente en un curso escolar y eluden la obligatoriedad de ser reutilizados, lo que nos aleja del buen uso de los recursos públicos.

La ley que hoy aprobamos va a tener un impacto muy amplio, con su total implantación vamos a llegar a más de 180.000 alumnos. Todos ellos se van a beneficiar, si así lo desean, de la gratuidad de los libros de texto. Se plantea para su implantación de forma progresiva un período máximo de cuatro años. Considera el reemplazo total de los libros cada curso escolar en primero y segundo de Primaria, así como en Educación Especial y Formación Profesional básica. Fomenta el desarrollo del material curricular propio en los centros educativos y hacerlos accesibles a todos los colegios. No penaliza a aquellos centros que trabajan por proyectos. Y necesariamente convivirá, por supuesto, con el sistema tradicional de becas en aquellos cursos donde no se haya implantado todavía el sistema de préstamo de libros.

No nos engañemos, su aplicación no es sencilla, no tanto por su complejidad sino por las fechas en que nos encontramos. Debe desarrollarse el reglamento que defina todo aquello que queda por definir. No obstante, por supuesto, el calendario es claro y comenzará este curso próximo, no tengan duda de ello.

Es cierto que no es lo mismo disponer de esta ley al inicio de curso que traspasado el ecuador del mismo. Si no se ha producido antes este debate no ha sido por falta de voluntad de nuestro Grupo Popular.

Es evidente que ello supone un esfuerzo extra de toda la Consejería, nos consta, pero del mismo modo sabemos que están ya trabajando intensamente para dar cumplimiento a lo establecido en esta norma legal. La consejera, a la cabeza, ya ha dado las instrucciones pertinentes para convertir en realidad este proyecto tan anhelado y reclamado por tantas familias. Sabemos que estamos en buenas manos, consejera, y aprovecho la ocasión para agradecerle el asesoramiento y la colaboración que ha mostrado en todo momento para el buen fin de la misma. Nos consta que la ilusión es compartida.

Quiero hacer también una breve mención, pero necesaria, a los servicios de documentación de la Asamblea y agradecerles el extraordinario trabajo que han desarrollado para hacernos más fácil nuestra labor, y agradezco, por supuesto, también el trabajo desarrollado por el resto de grupos parlamentarios, por todos los grupos parlamentarios. Le ha faltado un poquito de elegancia al comienzo de su intervención, señora Ludeña, porque al final ha puesto color político a algo que usted misma ha manifestado que no debía tenerlo. No obstante, como digo, agradezco enormemente la labor desarrollada por todos los grupos parlamentarios.

Creo sinceramente que los ciudadanos esperan de nosotros acuerdos en aspectos que son esenciales para todos ellos, y esta ley es muestra de que cuando trabajamos entre todos para construir una sociedad mejor llegamos mucho más lejos y más alto.

Muchas gracias y enhorabuena.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez-Carrasco.

Pasamos a la votación única del dictamen. Votos a favor. Por unanimidad queda convertida la proposición de ley de gratuidad de libros de texto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en ley de la Comunidad Autónoma.

Ha solicitado la palabra la consejera, señora Martínez-Cachá.

Tiene usted la palabra.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, es un día importante porque es un día importante para toda la comunidad educativa, es un día importante para todos los padres y madres y para todos los alumnos de la Región. Y es un día importante también porque somos capaces de trasladar desde la Región que todos los grupos políticos sumamos cuando se habla de educación y somos capaces todos de ponernos de acuerdo cuando se habla de educación.

Ojalá lo que hoy es una realidad en la Asamblea Regional se pudiera trasladar al ámbito nacional, donde no está siendo fácil y donde ya hay partidos políticos que se han levantado de una mesa para buscar un acuerdo. La sociedad demanda a gritos que seamos capaces de llegar a acuerdos como al que hoy hemos sido capaces de llegar.

Efectivamente, creemos todos que la educación tiene necesariamente que garantizar la igualdad de oportunidades, creemos todos en una educación de calidad, y por ello hace ya años que venimos trabajando con una importante partida de becas que superaba los 6 millones de euros para buscar que los más necesitados tuvieran los libros de una manera sencilla y que no se sintieran nunca en desigualdad de oportunidades frente a sus compañeros.

En cualquier caso, ahora llega el momento en el que esta ley hay que ponerla en práctica, con dificultades que ya se han puesto de manifiesto, por el momento en el que se aprueba y porque hay que desarrollar un reglamento para poder llevarla a la práctica, con unas dificultades que seremos capaces de solventar. Ya estamos trabajando para que esta ley, el Gobierno, haga posible que en septiembre los padres y madres de la Región de Murcia se puedan beneficiar de ello.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, consejera.

Pasamos al punto dos del orden del día: [dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua sobre el desarrollo urbanístico de la urbanización Camposol, en el término municipal de Mazarrón.](#)

Para la presentación del dictamen tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua. Será la presentación de lo relativo a las conclusiones aprobadas por la comisión.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, y bienvenida también la representación de los vecinos que nos acompañan de la urbanización de Camposol.

Señorías, en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua de 28 de octubre de 2015 se decidió crear una ponencia para analizar el desarrollo urbanístico de la urbanización Camposol, en el término municipal de Mazarrón.

La ponencia se constituye el 14 de marzo de 2016, y en esa primera reunión ya se planifican algunos de los trabajos a desarrollar, entre ellos que los miembros de la comisión cursen visita a la urbanización para conocer in situ el problema. Visita que tuvo lugar el 17 de mayo de 2016 y donde pudimos comprobar y ser conscientes todos del alcance del problema que allí había generado.

Otro de los acuerdos en esa primera reunión de la ponencia y que se ha ido ampliando en las siguientes era la petición de numerosa documentación a todos los órganos y administraciones competentes que han tenido algo que ver con la construcción de la urbanización de Camposol, más concretamente en lo referente a los sectores B, C, D y F.

Del mismo modo, por parte de los grupos parlamentarios se plantearon distintas y numerosas comparecencias de las personas que vivieron en primera persona la toma de decisiones. Las mismas han tenido lugar en cinco convocatorias de la Comisión de Política Territorial, complementadas con cuatro reuniones de la ponencia, donde se ha ido ordenando y planificando el trabajo a desarrollar. Ha sido un arduo trabajo de análisis e investigación por parte de los grupos parlamentarios, todo ello con el único fin de llegar a unas conclusiones y propuestas que hoy presentamos de forma unánime a este Pleno.

Quisiera agradecer como presidenta de la ponencia la sensibilidad y el esfuerzo por parte de todos los diputados y diputadas que han llevado más directamente este trabajo para llegar al consenso, el buen ambiente en el que se han desarrollado todas las reuniones, tanto de la ponencia como de la propia comisión. También a los comparecientes, que, sin tener responsabilidades en estos momentos ni políticas ni administrativas sobre este tema, decidieron acceder a comparecer en la comisión, con el fin de darnos su versión o facilitarnos información. Así como a la letrada Irene Bas, que nos ha asesorado en todo momento para el correcto desarrollo de la ponencia, y, cómo no, gracias también a los más de 5.000 habitantes afectados de dicha urbanización, por su paciencia ante un problema que nunca debería haberse permitido que se generara.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández Sánchez.

Pasamos al turno general de intervenciones, y por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días también a la Asociación de Vecinos de Camposol, a Murcia Transparente y a la gente que nos acompaña esta mañana en este Parlamento.

En octubre de 2015 el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presentó en esta Asamblea Regional una moción que tenía como objeto que se constituyese una mesa de trabajo entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Mazarrón para resolver los gravísimos problemas que había en la urbanización de Camposol. Fue en aquel momento cuando mi grupo parlamenta-

rio me encargó este asunto. Hasta ese día, yo había pasado cientos de veces junto a la urbanización Camposol pero nunca la había visitado. Fue entonces cuando conocí a los miembros de la asociación, a Silvana, a Philip, a Paul, a Jeff..., en fin, a toda la Asociación de Vecinos de Camposol. Me dijeron que las obras de urbanización estaban inacabadas, que no había zonas verdes, ni zonas deportivas, ni zonas educativas, que faltaba alumbrado público, que había deficiencias en el suministro del agua, que había casas en semirruina y una rambla encauzada ilegalmente. Hasta ese momento yo jamás había oído hablar de la rambla de Los Aznares.

Les puedo asegurar que todo lo que me habían contado se quedaba corto. Ni remotamente se me había pasado por la cabeza que aquello que estaba viendo fuese posible en pleno siglo XXI. Les digo que en aquel momento sentí vergüenza e indignación. Así defino los sentimientos que tuve en esa primera visita. Vergüenza al ver cómo un país que se dice moderno y una región que se enfoca al turismo han podido maltratar de esta manera a 5.000 residentes, la mayoría de origen británico. Indignado por el comportamiento de todas las administraciones públicas, de todas, el Ayuntamiento de Mazarrón, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Confederación Hidrográfica del Segura. Ahora unos culpan a los otros, pero lo cierto, señorías, es que todos son culpables por acción o por omisión. Camposol es el mejor reflejo de un modelo de crecimiento basado en la especulación con el suelo y la construcción.

Aquel día Silvana, Philip, Paul, Jeff... me dijeron que ponían su última esperanza en esta Asamblea Regional. Han recurrido a todas las administraciones, y hasta ese momento nadie les había hecho caso. La mayoría de estos residentes son personas jubiladas a las que les gusta España, les gusta nuestra Región de Murcia y especialmente les gusta el municipio de Mazarrón. Muchos de ellos invirtieron los ahorros de toda su vida para comprarse una casa en Camposol.

Desde el inicio teníamos claro que la única forma de poder arreglarles el problema era dándole visibilidad. Propusimos crear una ponencia para el análisis de lo ocurrido, depurar responsabilidades y, por supuesto, lo más importante, proponer soluciones.

Hemos trabajado en la ponencia casi dos años y medio. Ha sido un trabajo complejo, sobre todo por la cantidad de intervinientes en todo el proceso durante tantos años, también por la cuantiosa documentación que hemos tenido que manejar y, por qué no decirlo, por la falta de colaboración de alguna Administración.

No ha sido fácil desenredar la madeja pero lo hemos conseguido. En este documento que hoy vamos a aprobar hemos puesto negro sobre blanco una mirada objetiva de lo que pasó en Camposol. Hemos conseguido documentar la actuación negligente de todas las administraciones públicas, y, lo que es más importante, proponer soluciones. El paso que estamos dando esta mañana es muy importante, sin embargo todo el trabajo de esta ponencia, sobre todo de los diputados y diputadas que hemos intervenido, servirá de poco si quienes tienen que sentarse en una mesa y ponerse a trabajar no muestran la sensibilidad necesaria para poner soluciones en lo que hasta ahora solo han visto problemas.

Silvana, Philip, Paul, Jeff, habéis tenido que esperar mucho tiempo pero hoy estamos reconociendo una realidad ignorada durante muchos años. Estaré, estaremos muy pendientes de la resolución de vuestros problemas.

Gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Público asistente, me gustaría desde aquí agradecer también a todos los vecinos de Camposol que hoy nos acompañan y que esperamos que con la presentación de este dictamen hayamos contri-

buido a esa responsabilidad que tenemos como responsables públicos, ayudar a la ciudadanía.

Quería agradecer también el trabajo de todos los grupos parlamentarios en esta ponencia, como ya se ha dicho, durante dos años, y a todos los diputados y diputadas que hemos intervenido en ella. Esperamos realmente que nuestro trabajo tenga su fruto.

Como ya se ha dicho, señorías, la historia de Camposol es la historia de una estafa, una estafa consentida, una estafa en la que más de 4.000 personas han visto peligrar su calidad de vida y todas las administraciones miraron para otro lado. Ante la pesadilla que vivieron estas familias, ante la situación en la que se encontraban, no encontraron a nadie en el Ayuntamiento, no encontraron a nadie en la Confederación, no encontraron a nadie en la Comunidad Autónoma, todos han estado mirando hacia otro lado durante años en vez de asumir su responsabilidad.

La indignación de los afectados que nos acompañan es natural. ¿Cómo se sentirían ustedes si se encontraran ante semejante conjunción de despropósitos en su día a día, en sus casas, en su vida diaria? Si ha quedado una cosa clara en esta ponencia es cómo las administraciones fueron responsables de esconder, de tapar, de engañar... para que estas chapuzas estuvieran perjudicando la vida de la gente.

Camposol es la historia de una actuación urbanística en la que sobre todo primaba el interés de unos pocos y el interés público quedaba atrás. Es indignante y tienen toda la razón y nosotros compartimos esta indignación. No es para menos, ya que hablamos de 234 viviendas con graves problemas estructurales y de infraestructuras visibles desde el exterior, simplemente con pasear por esta urbanización: 550 viviendas construidas prácticamente de manera ilegal, 585 viviendas con problema de abastecimiento de agua, 1.579 viviendas tienen infraestructuras incompletas o sus calles están llenas de agujeros o hundimientos. En Camposol hay 3.742 viviendas y 5.000 residentes sin servicios educativos, áreas de juego, áreas deportivas, jardines, así como otros servicios básicos.

Camposol no es un ejemplo, es una hipérbole de una actuación irresponsable entre una promotora urbanística y el dejar de hacer de las administraciones, pero por la Región hay otras muchas Camposol, quizá ninguna como esta de grave pero sí muchas semejantes. Fue la crisis económica la única que pudo parar estos desmanes y los pelotazos urbanísticos de casos como el de Camposol.

Ayuntamiento, Confederación, Comunidad Autónoma, han sido cómplices de este y otros muchos desastres como este. Muchas veces, como ha quedado demostrado durante la comisión, actuando en contra de informes de los técnicos.

Durante el curso de esta comisión y de esta ponencia hemos visto episodios irritantes y el hecho de que incluso los responsables públicos no hayan querido venir a dar explicaciones. También hemos visto en esta ponencia esa actitud altiva, hemos visto cómo los cargos de la Confederación Hidrográfica se han negado a comparecer en este Parlamento, no sabemos si con la intención de paralizar esta investigación o directamente por la falta de arrojo a la hora de enfrentarse a grupos parlamentarios y a las familias. Este talante no es exclusivo de esta ponencia, lo hemos visto a lo largo de la legislatura en varios cargos públicos del Partido Popular, ayer mismo en la Comisión del Soterramiento del AVE, en la que el señor Delegado del Gobierno se negó a venir. Lo mismo ha ocurrido en Camposol.

Me dirijo ahora a todos los afectados. Les queda la confianza de que el trabajo que hemos realizado a lo largo de estos meses se vea traducido en alguna ventaja para sus familias. Por eso nosotros hemos presentado una serie de propuestas y conclusiones al trabajo que duramente hemos hecho los cuatro grupos parlamentarios, entre ellos necesitamos que la Confederación Hidrográfica no vuelva a repetir esta situación y que extirpe la diligencia a la hora de informar actuaciones urbanísticas. También que se realice una adecuada coordinación interadministrativa entre la Comunidad Autónoma y la Confederación, y, por supuesto, el Ayuntamiento. También es necesario que se presten los servicios básicos adecuadamente, no es posible que miles de familias no los hayan tenido hasta ahora. Instamos al Congreso de los Diputados para que cree una comisión de investigación que pueda dilucidar lo que ha ocurrido en Camposol. Y sobre todo desde esta ponencia y este dictamen que hoy aprobamos pedimos que estas conclusiones se trasladen a Fiscalía y que toda la documentación recopilada por la ponencia, incluidas las comparecencias y todos los hechos investigados, sean enviados para que se investigue, por si pudiera haber constitución de delito.

Necesitamos ayudar a todas estas familias y necesitamos que haya responsables, si es que los hay, desde las distintas instancias. Esperamos hoy haber avanzado un poco más en ayudar a los veci-

nos de Camposol.
Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta.

Señorías, público asistente, sobre todo nuestro agradecimiento a los vecinos de la urbanización Camposol, que fueron los que iniciaron y comenzaron a denunciar las situaciones que allí se vivían. Nuestro agradecimiento también a la Asociación Murcia Transparente, que ha colaborado en el esclarecimiento de estos hechos y en la luz pública de este tema. Y también, cómo no, nuestro agradecimiento a nuestra concejala en el Ayuntamiento de Mazarrón, Agustina Ruiz, que fue la que puso en conocimiento de nuestro grupo parlamentario de esta Asamblea Regional las deficiencias que allí se veían y se establecían. Gracias a todas estas personas comenzamos a mover esta ponencia, cuyo informe hoy traemos a este Pleno de la Asamblea Regional, y que creemos —porque así ha sido la labor de todos los grupos parlamentarios, con los cuales también hemos colaborado y hemos trabajado de forma agradable y de forma concienzuda sobre este tema— que esa colaboración también ha sido necesaria para establecer este informe.

Ha quedado patente en estos dos años y medio de desarrollo de la ponencia y de la comisión la dejación de las tres administraciones. A pesar de los informes de los técnicos que se metían y que decían de todas las deficiencias que se iban observando, nadie les puso solución y nadie fue capaz de paralizar los desmanes que allí se veía que se estaban cometiendo. Va a generar unas importantes mermas a las arcas del municipio de Mazarrón y por tanto a todos los vecinos de Mazarrón, y seguro que también tendrá repercusiones sobre las demás administraciones, porque al final el Ayuntamiento de Mazarrón va a ser incapaz de hacer frente a todo lo que se les avecina y todo lo que les ha llegado ya. Entre ello, ya hay una sanción en firme del Consejo de Ministros por un importe de 1 millón de euros, además de la reposición de la rambla de Los Aznares, por un importe cifrado en 3.700.000 euros. También se ha establecido la imposibilidad de ejecución de los avales a la promotora que garantizaban las obras de urbanización y las sentencias que en firme contra ella no han sido comunicadas a la Administración concursal y que por tanto no se podrán ejercitar.

Señorías, el desastre fue total, más de 700 viviendas sin licencia de obras. La gran parte de las viviendas de los sectores B, C, D y E no tienen licencia de primera ocupación, lo que haría imposible contratar los servicios básicos de electricidad y agua. Más de 500 viviendas construidas sobre el cauce de la rambla de Los Aznares, y aunque establecía la obligación en estos sectores de tener el seguro decenal para proceder a la venta de dichos inmuebles. En caso de siniestro debería comprobarse la validez de que los seguros contratados hoy tienen validez. No tienen seguro decenal, con lo cual todas las estructuras no están cubiertas por ese seguro. Más de 4.000 vecinos afectados, ya que no tienen infraestructura de urbanizaciones básicas, por supuesto, ni parques, ni jardines, ni equipamientos. Todas estas deficiencias quedaron patentes y muy patentes con las riadas producidas en septiembre de 2014, cuando, por suerte, no hubo que lamentar víctimas personales pero sí grandes destrozos materiales. Pero lo más importante es la desolación e impotencia generada en los vecinos, muchos de los cuales depositaron en estas viviendas los ahorros de toda una vida, y que han visto cómo en la actualidad el valor de las mismas es nulo, o como poco han perdido gran parte del precio pagado inicialmente.

Por todo esto, las consideraciones más importantes son que se ha solicitado que se genere una mesa de trabajo entre las tres administraciones para tratar de dar solución a este grave problema, y, además, que se eleve el presente dictamen a todas las administraciones que tengan que ver con esta

urbanización, incluyendo por supuesto a la Fiscalía y al Tribunal de Cuentas, por las posibles responsabilidades que se pudieran derivar.

Señorías, agradecer de nuevo la cooperación entre todos los grupos parlamentarios y esperemos que los vecinos tengan una satisfacción a todas sus demandas.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Bienvenidos nuevamente a la Asamblea. Saludo especial y afectuoso a los vecinos de Camposol.

Lamentamos profundamente no haber podido llegar más lejos, lo lamentamos, ciertamente, fundamentalmente por los vecinos. Yo también quedé consternado al contemplar el estado en el que se encontraba la urbanización Camposol cuando realizamos la visita.

Espero que sean conscientes del esfuerzo que hemos realizado todos los grupos parlamentarios por intentar esclarecer posibles responsabilidades. Hemos estudiado una enorme documentación pero este dictamen, a nuestro modo de ver, y así lo hemos manifestado en diversas ocasiones, entendemos que está incompleto, no por nuestro trabajo ni por la falta de voluntad que hemos puesto los cuatro grupos, sino por la ausencia de los principales responsables. Nos hubiera gustado poder escuchar las respuestas a las muchísimas preguntas que hubiésemos realizado al principal culpable de este desagradable problema, el promotor.

No es competencia nuestra dirimir el grado de responsabilidad de cada uno de los actores, de hecho no podemos, le corresponderá a los jueces. Por eso decía al principio que lamentamos no haber podido llegar más lejos en nuestras conclusiones.

Podemos afirmar que hoy sería altamente improbable que esto vuelva a suceder en la Región de Murcia con la legislación que tenemos actualmente, que se vuelva a repetir un Camposol, pero eso, obviamente, ahora mismo no ayuda a los vecinos. Esperamos, eso sí, que esta visibilidad que se les está mostrando a través de la Asamblea y algunas de las sugerencias que hemos manifestado en este dictamen se traduzcan en una mayor celeridad de los trabajos para solucionar un problema que nunca debió producirse.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez-Carrasco.

Pasamos, por tanto, a la votación de las resoluciones. Votos a favor. Por unanimidad queda aprobado el dictamen de la comisión.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Presidenta, solicito la alteración del orden del día para la moción de la balsa Jenny, que tenía previsto celebrarse después, adelantarla. Parece ser que los portavoces ya han hablado entre ellos y no habría ningún inconveniente en adelantarla, si no me equivoco.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

¿Grupo Ciudadanos?

¿Grupo Socialista?

¿Podemos?

Vamos a ver entonces ahora el cuarto punto del orden del día y después continuaremos con el orden normal del pleno.

Moción sobre consideración de adopción de medidas descontaminantes correctoras, de seguimiento y vigilancia ambiental en relación con la balsa minera Jenny y residuos procedentes de esta balsa en cantera Emilia, que ha sido formulada por don Andrés Pedreño Cánovas, don Miguel García Quesada y doña María López Montalbán, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, en primer lugar dar la bienvenida al presidente de la Asociación de Vecinos del Llano del Beal, al investigador José Matías Peña. Muchas gracias por estar aquí también a algunos vecinos del Llano.

Volvemos con esta moción, señorías, a traer aquí los problemas de la sierra minera, volvemos a traer, por tanto, los problemas de contaminación de metales pesados, que contaminan el Mar Menor y sobre todo que están generando un problema de salud pública en las poblaciones de la sierra minera de La Unión-Cartagena, y concretamente en los pueblos del Llano del Beal, El Estrecho, los pueblos de la diputación del Beal.

Hablaremos de una antigua balsa minera llamada Jenny. Su proximidad a la población del Llano la hacía extremadamente peligrosa, y es que estas antiguas balsas concentran en su interior residuos tóxicos y peligrosos, no estériles inertes sino residuos tóxicos y peligrosos. Esta antigua balsa minera debió dejar de ser un problema en 2004, con el proyecto de eliminación y restauración ambiental de Jenny que impulsó la Comunidad Autónoma. Seis millones de euros invirtieron en ese proyecto para que Jenny dejara de ser un problema para los pueblos de la diputación del Beal, para el Mar Menor y para los acuíferos del sur de la laguna del Mar Menor. Sin embargo, y a pesar de los años transcurridos y los 6 millones de euros gastados, una denuncia de la Fiscalía de Medio Ambiente ha alertado de una situación escandalosa: Jenny sigue existiendo y además se ha dispersado hasta en tres ubicaciones. ¿Cómo es posible esto? Pues, como siempre, las conocidas marcas de la casa, del Partido Popular: dejadez, falta de control, ausencia de seguimiento adecuado, tal vez, incluso, la corrupción haya también contribuido a este nuevo episodio de ceguera administrativa.

Vayamos por partes. La antigua balsa Jenny era una parcela de casi 9 hectáreas y 60 metros de altura, que albergaba una balsa destinada a residuos mineros tóxicos y peligrosos en la que se almacenaba más de 1 millón de toneladas de estériles y residuos, propiedad de la sociedad Portman Golf. Esta balsa se formó con los materiales depositados por el lavadero Segunda Paz entre 1950 y 1970, procedentes de la actividad minera que desarrollaron en la sierra minera de La Unión las empresas Celdrán, Peñarroya y finalmente Portman Golf.

En 2001 el Gobierno regional de la Comunidad Autónoma aceptó la cesión gratuita de las 8,75 hectáreas que ocupaba la balsa Jenny ofrecida por Portman Golf.

Posteriormente la Consejería de Agricultura adjudicó a la empresa Tragsa los proyectos para eliminar la balsa Jenny y trasladar los estériles a una corta minera denominada Los Blancos I, junto con la cantera Emilia, por la cantidad de casi 5,5 millones de euros.

Posteriormente, atentos, Tragsa contrató directamente con Portman Golf la cesión de los terrenos adyacentes para arrojar los residuos procedentes de la balsa Jenny por casi 3 millones de euros en 2004. Los exdueños de la balsa no solo no sufragaron el coste de la descontaminación, sino que colaboraron por dejar que los materiales se depositaran en sus terrenos y por la subcontrata de limpieza, que les fue también concedida.

A día de hoy esta deuda no ha sido pagada por Portman Golf, que se ha beneficiado de otro ingreso derivado de las labores de limpieza de estériles. Todo, todo, un chanchullo.

El pasado 10 de octubre de 2017 se conoció un informe de la Fiscalía General, que ha sido remitido días atrás al Juzgado de Instrucción número 4 de Cartagena, donde se pone de relieve los altísi-

mos riesgos que se derivaron tanto para la salud de las personas como para el medio ambiente de la dejación de la Administración regional, o de su supuesta connivencia con la compañía minera Portman Golf en todo lo relativo a la gestión de los residuos tóxicos que acogía la balsa Jenny y que fueron depositados en la corta Los Blancos I.

Señorías, en la corta de Los Blancos I los residuos de Jenny siguen activos. Lo pusieron de relieve las lluvias del año pasado y las del presente año, que han abierto en el interior del depósito regueros producidos por la erosión del agua, que han permitido observar cómo operó la empresa encargada de la gestión, Portman Golf, en el desarrollo de las labores de sellado de esta corta de Los Blancos I, donde se depositaron los residuos de Jenny. Lo que se observa a simple vista y se constata es que no se ha procedido ni a su debida impermeabilización ni a la revegetación del sellado final del vertedero, conforme a las prescripciones técnicas del proyecto de eliminación de la balsa Jenny.

Estos incumplimientos hacen que haya continuas filtraciones de metales pesados y que se encuentran disponibles para los arrastres del viento y de las ramblas, que contaminan los pueblos del Llano y que contaminan el Mar Menor.

Pero es que, además, estudios que están llevando a cabo algunos especialistas científicos, como el doctor José Matías Peña, demuestran algo aún más indignante. Cuando la corta de Los Blancos I se colmató de los residuos todavía quedaban 300.000 metros cúbicos de residuos de Jenny sin trasladar. ¿Qué hizo Portman Golf, la empresa adjudicataria? Pues llevárselos ilegalmente a otra corta minera, esta vez a la cantera Emilia, aprovechando allí la existencia de un vertedero de residuos inertes de la construcción. Este nuevo emplazamiento irregular de Jenny dista tan solo 800 metros del núcleo urbano del Llano del Beal, allí se llevaron ilegalmente 300.000 metros cúbicos de residuos.

Señorías, la cantera Emilia se corresponde con una antigua explotación minera que fue convertida en un vertedero de residuos inertes para la construcción y la demolición. Dicha transformación cuenta con declaración de impacto ambiental de fecha 2 julio del año 99. De la lectura de la declaración de impacto ambiental se desprende que está taxativamente prohibido el vertido de otros materiales que no sean residuos inertes provenientes de la construcción y la demolición. Sin embargo, tal y como se aprecie en la siguiente foto, aquí se puede ver el vertedero de residuos inertes procedentes de la construcción, pero a su lado, estas manchas en negrita, son los 300.000 metros cúbicos de residuos procedentes de Jenny que se depositaron aquí ilegalmente.

El problema de esto es que, además, como bien emitió en su día un profesor de la Universidad Politécnica de Cartagena, geólogo, el doctor José Ignacio Manteca, debajo de esta cantera hay un acuífero con el que los regantes del sur de la laguna riegan sus cultivos, de tal forma que estos residuos podrían estar generando filtraciones contaminantes al acuífero.

Aquí se depositaron, por tanto, residuos provenientes de Jenny que fueron vertidos en la cantera Emilia sin contar con autorizaciones ambientales pertinentes. Señorías, ahora tenemos residuos activos de Jenny en dos antiguas cortas mineras: por un lado, en Los Blancos I, porque no se impermeabilizó esa corta debidamente; y, en segundo lugar, en la cantera Emilia, porque allí se vertieron ilegalmente. Jenny sigue existiendo, solo que ahora está en dos emplazamientos diferentes, y todo porque las cosas se hicieron con la chapuza y el desgobierno habitual.

¿Y qué sucede con el antiguo emplazamiento donde estaba localizada Jenny? ¿Está al menos descontaminado? Pues resulta que tampoco. Ahora lo que hay allí es un suelo contaminado y sin declarar como tal. Los análisis recientes demuestran altas concentraciones de metales pesados y de transición, tóxicos, peligrosos y carcinogénicos en los terrenos de la antigua balsa minera Yenny, y que están aún a día de hoy afectando a la salud de las personas de los pueblos de la diputación del Beal.

En esta foto se puede apreciar cómo están ahora los suelos de la antigua balsa Yenny, esas eflorescencias salinas, que también fueron las que aparecieron en el colegio del Llano del Beal, y lo que evidencian es que hay concentraciones de metales pesados altamente tóxicos y peligrosos para la salud de las personas y los ecosistemas (magnesio, azufre, manganeso, hierro, zinc, arsénico, bario, plomo...).

En esta otra foto les voy a presentar lo que el ojo humano no ve pero sí que ve el microscopio, el veneno que ahora emerge de la antigua balsa Yenny, después de su restauración ambiental, entre co-millas, zinc y manganeso para todos, con los elementos traza minoritarios en su red cristalina, como

el cadmio y el arsénico: veneno. En estas partículas hay fundamentalmente veneno.

Señorías, antes teníamos una Yenny, y tras su restauración, pongan las comillas pertinentes, y presunta eliminación, resulta que ahora tenemos tres Yennys. Haría el paralelismo con el conocido milagro bíblico, pero no...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Voy terminando, señora presidenta.

Señorías, Yenny al cubo sigue contaminando el Mar Menor y los acuíferos y sigue matando a los vecinos del Llano y del resto de la diputación del Beal.

Señorías, seis millones de euros después hay que volver a empezar y plantearse de nuevo el peligro que sigue representando Yenny. Este es el contenido de la moción y las propuestas que se hacen para revertir la situación.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño Cánovas.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Buenos días y bienvenidos a los representantes de los vecinos de la diputación del Beal.

Nos trae hoy Podemos una moción de otra de las tropelías medioambientales del Partido Popular en esta región, sumando este caso a otros desastres medioambientales, como el vertedero de Abanilla, La Zerrichera o Puerto Mayor, que vuelve a poner de manifiesto la nefasta y nula política medioambiental del Gobierno regional del Partido Popular en tiempos de Valcárcel y Cía, plegada a todo tipo de intereses, sin tener en cuenta la conservación y protección de nuestro medio ambiente y, lo más preocupante, ni siquiera la salud de las personas.

Efectivamente, la balsa Yenny es un depósito de contaminantes mineros de 1.089.925 metros cúbicos, que era propiedad de Portman Golf S.A. y que generosamente, póngase también comillas o entiéndase en modo irónico lo de generosamente, fue cedida gratuitamente por sus propietarios a la Comunidad Autónoma en octubre de 2001, con el único fin de que con fondos públicos, o lo que es lo mismo, una vez más en esta región, con el dinero de todos los murcianos y murcianas se descontaminase. Unos costes de limpieza que resultaron ser de 5.452.121 euros, costes que nunca se repercutieron a los propietarios iniciales, o sea, a Portman Golf, incluso pagándole la empresa pública Tragsa, encargada de la limpieza, el importe de 2.726.0611 euros por la cesión de los terrenos adyacentes a la balsa, también propiedad de Portman Golf, utilizados para el depósito de dichos residuos. Y ello a pesar de que en marzo de 2005 el Ministerio de Medio Ambiente ya avisó al Gobierno regional, del Partido Popular, de que quien tenía que pagar esos costes era la empresa propietaria y no la Administración regional, mandato al que los responsables políticos del Partido Popular hicieron caso omiso.

Una vez más y sin saber a cambio de qué, nuevamente, negocio redondo en esta región para una empresa privada a costa del erario público.

Varias veces y en anteriores legislaturas se han presentado iniciativas en esta Asamblea Regional por parte del Grupo Socialista para pedir explicaciones sobre la balsa Yenny, iniciativas que, quienes

tenían la responsabilidad y entonces estaban por encima del bien y del mal, dejaron caducar sin que se llegaran a tratar.

Este asunto ya ha estado anteriormente en el punto de mira de la justicia en 2006, a raíz de una denuncia por parte de varios propietarios afectados que fue archivada en 2010. Hasta esa fecha no habían fructificado las acciones legales, por tanto tampoco esgrimido ni responsabilidades políticas ni penales, pero en 2013 la balsa Yenny vuelve a la actualidad judicial mediante una nueva denuncia, y estos últimos días hemos tenido conocimiento de que la Fiscalía del área de Cartagena ha instado al Juzgado de Instrucción 4 de esta localidad, y así ha procedido la titular de dicho juzgado a requerir a la Consejería el plan de actuación y vigilancia del trabajo de sellado de la corta Los Blancos, que recogió los residuos de la balsa Yenny, dando un plazo de veinte días para que proceda a identificar a las personas responsables en la Consejería de Medio Ambiente, concretamente del Departamento de Calidad Ambiental, de esas actuaciones, de su seguimiento y de informar de su cumplimiento.

La Fiscalía de Medio Ambiente ya emitió un informe en el que hacía constar que la Consejería de Agricultura y de Medio Ambiente, dirigida entonces por otro de los salvadores de esta región -vuélvase a entender otra vez el modo irónico-, el consejero Cerdá, por entender que fue esta Consejería la promotora del proyecto de traslado de los residuos de la balsa Yenny a la corta Los Blancos. Otra parte de los residuos de la balsa Yenny se trasladaron al vertedero de escombros situado en la cantera Emilia, una cantera situada a menos de un kilómetro del núcleo urbano del Llano del Beal, cantera no impermeabilizada que está provocando también filtraciones al Mar Menor. Se desprende, al mismo tiempo, de algunos estudios que puede haber existido altísimo riesgo para la salud de las personas, de ahí que los vecinos del Llano del Beal hayan solicitado personarse como acusación popular en el proceso para exigir responsabilidades, tanto a la empresa Portman Golf como a la Administración regional. Pueden haberse producido daños en el medio ambiente, concretamente en espacios protegidos por la Red Natura 2000, e incluso, debido a las escorrentías, pueden incluso haber llegado residuos al Mar Menor. Y todo ello debido, una vez más, a la dejación de la Administración regional del Partido Popular en la gestión y control de estos residuos tóxicos, ya que el vertedero no se impermeabilizó y los estériles estuvieron a la intemperie y sin cubrir diez años, hasta que en 2015 se acometieron los trabajos.

Por tanto, ante esta situación, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a votar favorablemente esta moción. Es urgente que desde el Gobierno regional se elabore el inventario de suelos contaminados para poder actuar sobre ellos. Es urgente que se proceda de una vez a la descontaminación de la zona donde está ubicada la balsa Yenny, a la restauración de la zona, que se controle en qué situación se encuentra el vertedero de la cantera Emilia, tal y como se comprometió el consejero de Medio Ambiente en esta Asamblea Regional el pasado mes de octubre. En definitiva, que verdaderamente se haga efectivo en esta región que el que contamina paga. Todo ello con el fin de garantizar principalmente la salud de las personas que viven en estos entornos así como nuestro medio natural.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados, existe una máxima en la ecología y en la economía moderna que dice aquello, que se acaba de decir, de que quien contamina paga, o debe pagar, y algunos incluso piensan erróneamente que esto es una cuestión muy moderna. Falso. Hay legislación contra la contaminación minera en España desde principios del siglo XIX. El problema es que no se cumplía, a veces sí y a veces no. Por ejemplo, el marqués de Escombreras tuvo que pagar en 1864 una inmensa cantidad al marqués de Camachos, porque con la rambla, con la salida de su fundición, estropeó sus cultivos de la rambla

de la finca de Lo Poyo. Y luego hubo otros casos, muchos más, en los que se dio la razón a determinadas personas. Pero el marco general no era precisamente ese. En la España liberal, y sobre todo durante el franquismo, la norma fundamental era saltarse la ley y/o buscarse triquiñuelas para no alcanzarla. Así, por ejemplo, la empresa Peñarroya no tuvo ningún problema en contratar al hermano del yerno del generalísimo Franco para conseguir favores y luego más tarde al ministro de Trabajo, señor Gorría, que además era presidente de Iberia, por lo cual esa empresa fue totalmente intocable, incluso con respecto a la Administración local, de tal manera que cuando el señor alcalde de La Unión se quejó de esos vertidos, que estaban destrozando el futuro económico de la bahía de Portmán, aterrándola, fue fulminantemente cesado de su cargo por el gobernador civil.

Esa cuestión la podemos entender en el marco institucional tan endeble de esa época, pero en el marco de la Constitución y nuestras leyes fundamentales no. Y lo que yo nunca entenderé y no entienden nunca los murcianos y los habitantes de la sierra es que una década y media después de la llegada de esa Constitución y de esas leyes fundamentales se siguiera permitiendo a la compañía Peñarroya y a su sustituta hacer exactamente lo mismo, es decir, contaminar a espaldas sin pagar absolutamente nada, y eso teniendo en cuenta que la empresa Peñarroya en sus cinco últimos años en la Región dio pérdidas inmensas. Todo ello justificado, teóricamente, por una cuestión de empleo, etcétera, etcétera.

La empresa Portman Golf, que se ha nombrado, aquí heredó esos activos mineros prácticamente gratuitos. Pero, claro, esa empresa heredó también todo el activo legal y todas las obligaciones legales que traían consigo. Por cierto, la empresa Portman Golf apenas recibió terrenos en propiedad, los recibió en concesión, y luego durante 30 años ha estado ejerciendo una usurpación de la sierra con la connivencia de la Administración, aplicando el artículo 205, de usucapio, que ha hecho que tenga ahora mismo nada menos que 30 millones de metros cuadrados. Y en base a esa propiedad ya consolidada no tiene de ninguna manera que dejar de cumplir el artículo 36 de la legislación vigente, que habla de los sujetos responsables de contaminación y recuperación de suelos contaminados. Lo dice alto y claro: «Estarán obligados a realizar operaciones de descontaminación y recuperación reguladas en el artículo anterior los causantes de contaminación y subsidiariamente los propietarios de los suelos contaminados y poseedores de los mismos». Alto y claro.

Pues bien, nada de esto se ha hecho por parte de la Administración. Es decir, que no solamente es un problema de una empresa que ha contaminado, o su hereda, que ha seguido contaminando, porque Portman Golf siguió contaminando dos años más en el lavadero Roberto y en el conjunto de la sierra, sino la propia Administración, que evidentemente no hizo bien su trabajo. Y lo más sorprendente, y aquí no se ha dicho todavía, y yo todavía sigo preguntándomelo, es cómo es posible que en un momento dado la Administración recibiera graciosamente un terreno claramente contaminado y afectado por esa ley. Todavía no he encontrado ni un argumento legal ni un texto escrito en el Boletín Oficial que me lo explique, que hubiera interés público. Si acaso, en librar a esa empresa de ese altísimo coste. Por cierto, también para la bahía de Portman, la cual se está restaurando sin haber exigido un duro a esa empresa que había contaminado también durante dos años. Esto ha sido realmente lamentable y es lamentable el procedimiento que se ha explicado esta mañana de malgastar cinco millones y medio sin ningún tipo de control, que es lo que ha traído consigo que este asunto esté ahora mismo judicializado.

No voy a repetir lo que han dicho hoy los anteriores ponentes. El desorden es tremendo y la responsabilidad de personas y administración va a salir a la luz y va a seguir saliendo, y espero que algunas personas tomen el papel, el rol que se le supone a un servidor público, es decir, asumir sus responsabilidades. Pero lo que no puedo entender es que los miembros del Gobierno, o el partido que lo sustenta, siga teniendo una actitud tan laxa con respecto a este asunto. En su propuesta de enmienda a la totalidad, que no ha sido admitida -menos mal-, en primer lugar reconocía que no se había desarrollado la declaración de impacto ambiental del año 2002, y luego, encima, nos habla de que incorporemos este problemilla dentro del PRASAM, que es un plan de recuperación de terrenos mineros, que acaba de presentarse, que no existe ni un solo documento escrito que lo desarrolle, que no está desarrollado, que no sabemos cómo va a funcionar y que además lleva siete años de retraso, porque la Ley del año 2011, artículo 34, dice claramente que «las comunidades autónomas declararán y delimi-

tarán los suelos contaminados debido a la presencia de componentes de carácter peligroso», etcétera, etcétera, etcétera. Es decir, el partido que sustenta al Gobierno está reconociendo que ni cumple sus preceptos medioambientales ni tampoco sus obligaciones legales como administración en el ámbito de los suelos contaminados.

A mí todo esto me preocupa mucho, y me preocupa porque la Región de Murcia, sí, señores, tiene una enorme extensión de terreno de antiguas comarcas mineras, y no estamos actuando, no nos estamos tomando en serio las políticas medioambientales. Ya no hablo de vertederos, estoy hablando de suelos contaminados. No ha creído ni cree en el medio ambiente y en su protección, y lo que tiene que entender es que esto tiene un coste tremendo ahora y en futuro para los murcianos. Tiene un coste tremendo para los habitantes del Llano del Beal en cuestiones de salud.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. LÓPEZ MORELL:

Tiene un coste tremendo para los habitantes de la ribera del Mar Menor y, por supuesto, las actividades económicas que trae consigo -ayer estuvieron hablándonos de eso los empresarios-. Tiene peligros tremendos para los habitantes cercanos al Hondón de Cartagena, que todavía siguen teniendo terrenos contaminados. Siguen teniendo problemas en el propio Portman, donde todavía no se han terminado las obras y no sabemos cuándo terminarán, pero, eso sí, pagadas por todos.

Señores, es todo una cantidad de cuestiones mal cerradas, mal asumidas, que entendemos que tienen que cambiar. Tenemos que cambiar la actitud, pero, desde luego, si no lo hacen ustedes desde el Gobierno, otros tendrán que hacerlo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar quiero saludar a quienes nos acompañan esta mañana, a los vecinos afectados por la balsa Yenny y también a los ganaderos, que han tenido a bien acompañarnos esta mañana. Muchas gracias y bienvenidos a la casa de todos los murcianos, que también es la vuestra.

Señorías, entrando en el tema que nos ocupa, en primer lugar señalaré que en la exposición de motivos de la moción se realizan una serie de afirmaciones que no responden a la verdad.

La primera es que de la situación de la balsa Yenny se derivan riesgos para la salud, cuando en la misma se ha llevado a cabo el mayor proyecto de estabilización, recuperación ambiental y restauración paisajística hasta ahora realizado en la Región de Murcia, con una inversión de más de 6 millones de euros.

La segunda es que no se está ejecutando el proyecto de sellado y clausura de la cantera de Los Blancos 1. Eso es rotundamente falso. El proyecto ejecutado en esa cantera, donde se depositaron los estériles mineros de la balsa Yenny solo resta culminar la cubierta vegetal con la plantación de algunas especies arbóreas y arbustivas, que se está realizando en estos días con el señalamiento del marco de plantación.

Y la tercera es la relativa al depósito de estériles mineros procedentes de la balsa Yenny en el vertedero de residuos sólidos inertes en la cantera Emilia, de lo que no existen evidencias en las visitas e inspecciones realizadas por técnicos de Medio Ambiente.

Resultando falsas estas tres afirmaciones, porque se están ejecutando acciones y se está vigilando

el cumplimiento de la declaración de impacto ambiental. Todo eso se está haciendo y se seguirá haciendo.

Creemos que es una forma de querer alarmar a la sociedad faltando a la verdad, ya que desde el Gobierno regional se está instando al cumplimiento de la legalidad ambiental en todos los emplazamientos a los que usted se refería, señoría, y los servicios técnicos de la Consejería están actuando de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Es cierto, señorías, que en el caso de Los Blancos sí que la mercantil se demoró en la ejecución del sellado, por eso fue la Administración regional la que obligó a la empresa Portman Golf a restablecer la legalidad ambiental, a través de un procedimiento que se inició en el año 2013 y que hoy está más cerca de finalizar.

El Grupo Popular, efectivamente, intentó presentar una enmienda a la totalidad a esa moción, rechazada por la Mesa, en la que se pedía, en dos puntos, que se continuara con el procedimiento de restablecimiento de la legalidad ambiental iniciado por el órgano ambiental en relación con el cumplimiento de la declaración de impacto ambiental de las obras de la balsa Yenny, y se continuara con el seguimiento de la posclausura de las actuaciones de sellado en la corta de Los Blancos 1.

Y un segundo punto que decía que en el marco del Plan de Recuperación Ambiental de los Suelos Afectados por la Minería (PRASAM) se desarrollen las actuaciones complementarias en el entorno de la balsa Yenny y la cantera de Los Blancos 1, así como en el resto de suelos de la sierra minera, para su recuperación ambiental.

Esto, señorías, es otra forma de expresar las cosas, sin alarmar y sin faltar a la verdad. Mi grupo y mi partido están por el cumplimiento y el respeto más escrupuloso a todo lo que suponga legalidad ambiental, y en eso está trabajando el departamento de medio ambiente del Gobierno del presidente López Miras.

Mire, señor López Morell, yo creo que, no sé, pero debería usted estar en la NASA. Antes de hacer aquí nada va a haber que pedirle permiso a usted y consultarle para que nos diga la fórmula de cómo hacerlo.

En fin, no obstante, les diré, señorías, que dado que el Gobierno regional ha trabajado y está trabajando en todo lo que ustedes solicitan en su moción, en la parte resolutive, no tenemos inconveniente en votar favorablemente a esta moción, aunque la consideramos oportunista y no estamos de acuerdo prácticamente para nada en su exposición, pero, insisto, lo que pide en su moción es lo que ya está haciendo el Gobierno del Partido Popular. Por eso vamos a votar favorablemente, porque el Gobierno del presidente López Miras trabaja para recuperar y restablecer la legalidad ambiental y para hacer que se cumpla la ley. El respeto al medio ambiente es una prioridad para el Gobierno y para el Partido Popular.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano Molina.

Turno final para el proponente de la moción, señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Parece que podemos sacar esta moción por unanimidad. Creo que es una buena noticia, siempre y cuando, efectivamente, lo que se propone en la moción se lleve finalmente a cabo.

Yo no diría que esta es una moción oportunista, señor Jesús Cano, pero lo que tampoco diría, y ahí sí que quiero subrayar, es que Portman Golf se demorara, como usted ha dicho, en el sellado de la corta de Los Blancos 1. El problema no es que se demorara, el problema es que se hizo una chapuza, el problema es que no impermeabilizó, y ese es el problema que estamos denunciando, que se han abierto regueros por los cuales se están filtrando metales pesados con las lluvias y que quedan también expuestos al viento, y esto es lo que contamina el Llano y es lo que contamina el Mar Menor.

No es una cuestión de demora, es una cuestión de una chapuza, de una chapuza hecha por Portman Golf, pero sobre todo esa chapuza se hizo posible porque justamente la Administración no hizo el debido seguimiento, como establecía la declaración de impacto ambiental. Ese es el problema. Que ahora la haga -hoy hemos leído en la prensa que se le ha puesto una sanción a Portman Golf- me parece muy bien y debemos en ese sentido agradecerle a la Fiscalía que una vez más esté sirviendo de estímulo a la Administración del Partido Popular para que empiece a cumplir con sus deberes.

Se saca aquí el PRASAM, el Plan de Recuperación Ambiental de los Suelos Afectados por la Minería. Mire, yo todavía no he conseguido saber, se lo pregunté al consejero cuando la ley de presupuestos, se lo hemos preguntado por escrito, qué actuaciones se derivan de este plan, y sobre todo no hemos logrado saber si hay algún tipo de orden de prioridad de las actuaciones, porque hay balsas mineras más peligrosas que otras. Aquellas que están en la proximidad de un núcleo habitado son más peligrosas que otras, y en este sentido debería establecerse un orden de prioridad. No lo conocemos. Y lo que sí estamos conociendo es la intervención que se ha llevado a cabo, con el rechazo del vecindario de Mazarrón, en la balsa del cerro de San Cristóbal, justamente una balsa minera que no es precisamente una de las prioritarias, porque más prioritarias serían aquellas balsas mineras del cerro de San Cristóbal que están en las inmediaciones de los vecinos de Mazarrón. Pues no, se ha ido justamente a la balsa minera más lejana del núcleo habitado. E igualmente hay prioridades todavía mayores en la sierra minera de La Unión-Cartagena, la de la Esperanza, o esta misma de la que estamos hablando.

Es decir, el PRASAM, deberían empezar a darnos a conocer qué y cómo se está definiendo el orden de prioridades. Nosotros llevamos diciendo desde hace tiempo que, igual que se hizo con el Mar Menor, se debería nombrar un comité de expertos que establezca cuál es la situación de las balsas y de los suelos contaminados y empiece a jerarquizar prioridades, para que no sigamos malgastando dinero público.

Sí que también me gustaría hacer un llamamiento a que se supervise lo que se está haciendo en el antiguo suelo de la balsa Yenny. Es un suelo contaminado. Sobre un suelo contaminado no se pueden gastar ustedes 30.000 o 60.000 euros, que se han gastado, para plantar arbolitos. Eso no sirve absolutamente de nada. Es un suelo contaminado, un suelo contaminado de metales pesados, por tanto ahí hay que hacer unas actuaciones adecuadas, que no son las de plantar arbolitos. Eso no es ninguna solución.

En cualquier caso, vuelvo a agradecer el apoyo a la moción y vuelvo a celebrar el consenso alcanzado.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Pasamos, por tanto, a la votación de la moción. Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad.

Solicita la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Para pedir un cambio en el orden del día, para que la moción que se debata a continuación sea la moción 1.574, sobre solicitud al Gobierno de la nación para que por la Confederación Hidrográfica del Segura se asigne en exclusiva agua al sector ganadero en las cantidades solicitadas por la Asociación de Ganaderos, garantizando su suministro.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Podemos?

Grupo Popular también, ¿no?

Pasaríamos ahora, por tanto, aceptada la modificación del orden del día, a ver la moción que ustedes tienen como número 6, que es la [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación para que por la Confederación Hidrográfica del Segura se asigne en exclusiva agua al sector ganadero en las cantidades solicitadas por la Asociación de Ganaderos, garantizando su suministro](#).

Ha sido formulada por don Jesús Navarro Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista, y para la presentación de la misma tiene la palabra, en nombre del grupo proponente, el señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, permítanme que en primer lugar salude a los miembros de ACEGA (Asociación de Ganaderos de la Región de Murcia) y al grupo de ganaderos que le acompaña, incluido su presidente.

Señorías, hace pocas semanas, y con motivo del debate de una moción sobre ordenación del sector ganadero de nuestra comunidad, presentamos algunos apuntes sobre la importancia que la ganadería representa para la Región de Murcia y la gran repercusión que tiene en su economía.

Señalamos cómo en las últimas décadas el sector ganadero murciano había evolucionado positivamente, consiguiendo un destacado puesto a nivel nacional, sobre todo en la variedad de porcino, reportando el 40% de la producción final agraria de la Región en sus más de 5.000 explotaciones, destinando el 37% a la exportación y generando, según fuentes de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente un valor económico de 9.000 millones de euros, al aportar el 5,7% de la producción nacional, en el caso del porcino el 8,6% y el 6,4% de la producción de ovino y caprino.

Dentro del sector ganadero el porcino sigue siendo el más importante. Tenemos una cabaña de más de 1.565.000 cerdos de cebo y un censo, como ejemplo, de hembras reproductoras en la zona de Lorca-Puerto Lumbreras, de 136.000. Es decir, el Valle del Guadalentín es el centro de la producción ganadera, aunque también se extiende por el resto de la Región.

Estas cifras sitúan a Murcia como la tercera provincia productora a nivel nacional, y la pujanza de este sector ha permitido el desarrollo de empresas auxiliares, como las de producción de piensos, con un total de 2.081.000 toneladas de piensos compuestos, lo que supone casi el 7% del total nacional, que asciende a 30 millones de toneladas, y que nos sitúa, detrás de regiones ganaderas como Cataluña, Aragón, Castilla y León, Galicia y Andalucía, en el sexto lugar a nivel nacional.

Un estudio realizado por la cátedra UCAM-Sabadell sobre el sector agroalimentario de esta región «Aproximación al dimensionamiento del sistema agroalimentario de la Región de Murcia», en el capítulo dedicado a la ganadería regional nos presenta la importancia de este sector, la contribución al valor de la producción de la rama agrario-ganadera y la preponderancia del porcino, con un 71% del valor de la carne y ganado, y los avances en materia de sanidad animal, que han favorecido de manera notable la exportación en los últimos años.

En los últimos 30 o 40 años los avances tecnológicos, la modernización de las explotaciones, que han pasado a ser de carácter rural, casi familiar, a una tipología industrial, a una mayor intensidad, a la creación de industrias derivadas, como las queserías, en el caso del caprino, o las mencionadas anteriormente industrias de producción de piensos, pero sobre todo la erradicación de enfermedades, que en algunos casos se podrían considerar como endémicas, como la peste y Aujeszky en el porcino; la lengua azul en rumiantes, la brucelosis en ovino y caprino o la tuberculosis en caprino y vacuno de carne, que limitaba su comercialización, han permitido que el sector ganadero en Murcia pase de ser un sector marginal a ser un sector altamente competitivo.

El desarrollo, como hemos indicado antes, ha sido más visible en la variedad de porcino. En general ha afectado a todo el conjunto de la cabaña ganadera. De los más de 2,6 millones de cabezas de ganado, el 68% es porcino, el 21% ovino, el 7% caprino y en menor medida, el 3%, de vacuno. Y en valor promedio de producción, el 92% corresponde a la carne y al ganado, mientras que más de 320.000 toneladas de promedio anual, el 83% es porcino, el 7,1% es carne de aves y el 6% de ovino. A estas cifras hay que añadir los más de 85.000 litros de leche, el 58% de vaca y el 4,6% de cabra,

los más de 21.895.000 huevos, las 234 toneladas de lana o las más de 1.340 de miel.

Estas cantidades son las que certifican el peso de la ganadería murciana en el total nacional, ese señalado casi 6%, y sobre todo su repercusión dentro de la economía regional. Así, señorías, estamos hablando de un recurso económico de primer orden. La transformación del sector ha sido vertiginosa. Las antiguas explotaciones vinculadas a una industria artesanal, realizada por la población agraria como recurso complementario a la renta agrícola, han quedado relegadas a un segundo término y en muchos casos ligadas a la tradición familiar y al turismo, y han dado paso a mataderos e instalaciones independientes de las explotaciones rurales industrializadas y dotadas de las más avanzadas tecnologías, que han permitido el paso de una producción destinada al mercado local y como mucho regional a un mercado nacional e internacional, con empresas netamente industriales de ciclo combinado, con proyección comercial y con destacada capacidad exportadora. Ya hemos dicho que la exportación representa casi un 40%. Todo esto, unido a una importante labor de investigación, ha posibilitado que la ganadería murciana constituya un referente en el ámbito europeo en I+D, además de la esencial aportación que supone para la economía regional.

Creo que todos los murcianos debemos sentirnos orgullosos de nuestro sector ganadero, al que hacemos poco caso, porque estamos muy centrados en los problemas de la agricultura, pero ya hemos dicho que la ganadería es un sector importante y que representa el 40% de la producción agrícola y ganadera. Creo que tenemos que tener eso en cuenta, señorías.

Pero al igual que otras numerosas industrias, sobre todo las agroalimentarias, la ganadería necesita y precisa del recurso hídrico para su mantenimiento y desarrollo, y por ello, gran parte de las explotaciones se situaban en las zonas de regadío más importantes, lo que además derivaba también del aprovechamiento de los subproductos de la agricultura de regadío, producciones no comercializables, podas, rastrojos, etcétera. Ahora las modernas instalaciones se pueden ubicar en cualquier lugar, pero siguen precisando de esos recursos hídricos, y la actual situación de sequía ha puesto de manifiesto esas dificultades para el sector, llegándose a producir en los últimos años el cierre de algunas explotaciones debido a la falta de agua a un precio asequible para los ganaderos.

La sequía ha revelado que el sector ganadero tiene que ser tratado a nivel de recursos hídricos igual que el sector agrícola, precisa de agua y de agua en condiciones económicas rentables para que continúe siendo un sector pujante en la economía regional, pero esta necesidad no puede resolverse de manera puntual y excepcional, y como manifiestan las directrices de la UE y diversa legislación en nuestro país, el suministro de agua, para que sea eficaz y eficiente, tiene que cumplir dos condiciones esenciales: una, cantidad o volumen suficiente para el objetivo previsto y una seguridad de suministro en el tiempo. Y esas dos condiciones, cantidad suficiente y seguridad del suministro, son también las que se deben cumplir en el abastecimiento al sector ganadero. Y además, señorías, yo añadiría otra condición más a esas dos, la de la rentabilidad económica, la de la posibilidad de acceder a un agua en condiciones asequible y asumible para los productores ganaderos. De nada valdría asegurar la cantidad suficiente de agua y la seguridad del suministro, si el precio del consumo le resulta inasumible al ganadero para rentabilizar su explotación. Un ejemplo, algunas zonas y algunas explotaciones que consumen agua potable. Debíamos de suprimir esa agua potable por agua de regadío u otra agua menos costosa, ya que tampoco nos sobra el agua para consumo. En algunas zonas los ganaderos pagan un euro el metro cúbico, pero en otras zonas llegan a pagar hasta 3 euros el metro cúbico, más cara que el agua que consumimos en nuestros propios hogares. Con el actual sistema, en el primer día algunas explotaciones ya están en el módulo de mayor pago, con lo cual están pagando entre 2,80 y 3 euros.

Para poder garantizar el suministro hídrico necesario y suficiente al sector ganadero es imprescindible asegurar las concesiones de agua de forma legal y a un precio asumible, y ese es el compromiso al que debe dar respuesta la Confederación Hidrográfica del Segura, tal como han manifestado diversas organizaciones y también la Asociación de Empresarios de Ganadería de la Región de Murcia (ACEGA).

Por otra parte, esa seguridad del suministro y esa garantía jurídica del mismo evitaría también los enfrentamientos que se han producido entre el sector ganadero, el agrícola e incluso el turístico, para el aprovechamiento de determinados recursos hídricos, y también acabaría con las muchas veces injustificadas opiniones demonizadoras hacia el sector que por parte de algunos colectivos se vienen

produciendo en los últimos meses. Señorías, sobre todo en la zona del Guadalentín, en Lorca, en Puerto Lumbreras, hay denuncias de algún partido político, que parece que tiene una obsesión con el sector ganadero. Yo le pediría a ese partido político que no vaya contra los ganaderos, que apoye a los ganaderos. Los ganaderos no quieren consumir nada más que lo que les corresponde, y en este caso lo que quieren es que a través de las comunidades de regantes, que son las que tienen las infraestructuras, puedan tener una dotación de las nuevas aguas de las desaladoras para poder seguir manteniendo sus explotaciones. No estamos hablando de consumir más agua, señorías, estamos hablando de regularizar la situación de los ganaderos y que el agua que llegue a las explotaciones llegue en condiciones y sobre todo a un precio asequible para desarrollar la actividad.

En los últimos tiempos están recibiendo los ganaderos visitas inesperadas del Seprona y de Confederación Hidrográfica del Segura pidiéndoles documentación de los consumos de agua. Los consumos de agua en este caso son unos que están en las redes de agua potable, la mayoría, otros que están en explotaciones agrícolas y consumen agua de la agricultura, cosa que no está autorizada, pero que tiene un menor coste. Lo que pedimos es que a los que están utilizándola actualmente y desde hace muchísimos años se regularice y que se tranquilicen y no tengan que estar pendientes de esas visitas del Seprona y de Confederación Hidrográfica del Segura. Como digo, esas visitas instadas por algunos grupos, que parece ser que tienen su punto de mira.

Según el número de cabezas de ganado, por los datos que tenemos el consumo estaría en torno a los 5,5 hectómetros. La mayor parte de ese consumo estaría en el Valle del Guadalentín y en el Campo de Cartagena, dos zonas en las que, con la ampliación del agua desalada, se pueden actualizar esas concesiones o se pueden dar esas concesiones a través de las comunidades de regantes. Y el resto de la Región, que tiene un menor consumo, puesto que hay menor producción ganadera, sí que pediríamos también a la Confederación Hidrográfica del Segura que haga esas concesiones a través de comunidades de regantes, donde las haya, y donde no las haya que permita la apertura de pozos para uso exclusivo ganadero, que no es una gran cantidad de metros cúbicos, o, en su caso, si la única posibilidad es el agua de abastecimiento, el agua potable, que esa agua potable tenga un precio asequible. No puede ser que a los ayuntamientos el Taibilla le esté vendiendo el agua a 50-55 céntimos el metro cúbico, y en un caso muy concreto, y probablemente en otros pasará igual, el Ayuntamiento de Lorca esa misma agua se la cobra a los ganaderos de las vacas a un euro. No se puede hacer negocio con el agua y con los ganaderos.

Señorías, muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro Jiménez.

Turno ahora para la presentación de la enmienda de totalidad 18.282, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra la señora Giménez Casaldiero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta, señorías.

Quiero saludar desde aquí al público asistente, a los ganaderos de la Región de Murcia que nos acompañan.

En primer lugar, quería dejar claro por qué hemos presentado una enmienda a la totalidad. Lejos, muy lejos, de tener algún tipo de inconveniente o conflicto con el sector ganadero desde mi grupo parlamentario, Podemos, quiero que quede claro, lo que no hemos entendido en absoluto es la forma en la que el Partido Socialista ha presentado esta moción. No entendemos la redacción de lo que pide y nos causa preocupación porque puede ser peligroso en función de lo que entendemos que debe ser la adecuada gestión del agua. Por lo tanto, nuestra enmienda a la totalidad ha intentado ser constructiva, con la idea de poner de manifiesto lo que creemos que se debe hacer primero para poder apoyar al sector ganadero, y voy a intentar explicarlo en mi intervención.

Efectivamente sabemos que la actividad pecuaria en la Región de Murcia es un pilar importantísimo de nuestro tejido socioeconómico, que sustenta la economía regional y también la municipal, como en zonas, como ya se ha dicho aquí, del Guadalentín o el municipio de Lorca. No obstante, la actividad pecuaria se ha visto sometida en las dos últimas décadas a un gran cambio, un cambio sustancial, en cuanto al desarrollo de su modelo de gestión, de especies, razas, manejo, titularidad, tipo de ganadería, mercados, etcétera.

Como tuvimos ocasión de debatir, y ya ha hecho referencia el señor Navarro, el Grupo Parlamentario Podemos presentó hace escasas dos semanas una moción de ordenación del sector ganadero. Una moción que el Grupo Socialista apoyó y que desgraciadamente no salió adelante, porque entendieron que no incluía expresamente la colaboración de los ayuntamientos. Esto se ha rectificado y se ha vuelto a presentar esta moción, porque creo que todos los grupos parlamentarios estarán de acuerdo con ella.

Aquí lo que ponemos de manifiesto es que, para solucionar el problema del abandono cierto que tiene el sector ganadero en la Región de Murcia, hay que tener una adecuada planificación y ordenación del mismo, porque es cierto, y seguramente las personas que nos acompañan en el público sabrán que cada vez hay una proliferación mayor, sobre todo del porcino, en la Región de Murcia, y nosotros pedíamos simplemente que se haga una ordenación, para saber las necesidades que tienen en cada territorio en el cual se quieren implantar, porque uno de los problemas que surge y que se pone de manifiesto en esta moción es que podemos querer implantar muchas explotaciones porcinas en una zona, como pueden ser las pedanías altas de Lorca, pero no tener agua para abastecerlas. Por lo tanto, esto es un problema que hay que solucionar previamente, no después, como ahora se plantea en esta moción. Por eso nosotros pedíamos un plan regional de ordenación del sector ganadero en colaboración con los ayuntamientos, orientado especialmente a la planificación de la ganadería industrial, así como el desarrollo de unas directrices territoriales de instalaciones ganaderas de carácter intensivo, entre otras cosas, con la idea de ordenar la disposición del suelo apto para las mismas y evitar conflictos con otros usos, como pueden ser la agricultura, el turismo, etcétera.

Ciertamente, como hemos dicho, la proliferación más intensa de estas explotaciones ocasiona que el consumo de agua no esté garantizado, pero porque no está garantizado para ninguna otra actividad en la Región de Murcia. Tampoco está garantizado para el regadío. No está garantizado para las explotaciones porcinas, bien porque no hay suficiente agua para abastecer a tanta demanda, especialmente en estas zonas, o bien porque no cuentan con derechos legalmente reconocidos para ello. Necesitan concesión, claro, y por eso es cierto que tenemos que acudir a la planificación hidrológica para ver qué concesiones ostentan.

Por eso no entendemos la manera en la que el Partido Socialista ha orientado esta moción, porque la solución no es pedir a la Confederación que garantice la asignación exclusiva de agua, sea cual sea la procedencia, a un precio asequible, porque suena más bien a una carta a los Reyes Magos. Esto no lo van a conseguir con esta moción. No va a llegar el agua para las explotaciones, en este caso ganaderas, de las tierras altas de Lorca mañana porque se le pida a la Confederación que dé todo el agua que ustedes demanden. Eso no es real, no es real.

Nuestra crítica y nuestra propuesta con enmienda al PSOE no significa que estemos en contra del sector ganadero, en absoluto, al contrario. Como defendíamos en nuestra moción, que el PSOE apoyó, queremos ordenarlo y planificarlo para que su implantación en el territorio, en función de la disponibilidad de los recursos existentes, como es el agua, sea una realidad. Pero entendemos que no al revés, señor Navarro, al revés no vamos a llegar a esto.

Para poder apoyar esta moción necesitaríamos un mínimo para conocer cifras aproximadas de las necesidades y previsiones del sector ganadero, una información que no se aporta. Es cierto que el sector ganadero tiene problemas de sostenibilidad económica, de control de las grandes industrias de transformación. Los pequeños ganaderos están asfixiados por las deudas y los bajos precios. Todo esto es una realidad, pero la solución no va a llegar de esta manera que se ha planteado. El problema que tiene el sector ganadero no es solo el agua, son muchos más.

Hay algo aquí que para nosotros no cuadra. Entendemos que sin ordenación ni planificación pasarán estas cosas y seguirán pasando, y que la Confederación no les va a dar a ustedes la razón por el hecho de que aquí se pida de esta manera. ¿Por lo tanto, qué es lo que tenemos que hacer?

Lo primero que tenemos que saber es qué ganaderos no tienen agua, cuál es la causa de que no tengan esa agua, cuánta agua se pide, dónde están esas explotaciones. No sabemos ni quién necesita el agua ni qué se pide para ello.

Nos vamos al Plan Hidrológico de cuenca 2015-2021, donde vienen cuantificadas precisamente las demandas del sector agrario, pero el problema es que vienen dentro de la totalidad de la demanda agraria, unido a la agricultura. Por tanto, si nos vamos a cada unidad de demanda agraria, allí deben estar incluidas las necesidades tanto de un sector como de otro.

¿Es un problema coyuntural de reducción de la dotación por la sequía lo que ustedes están padeciendo o es que no hay concesión? Porque si no hay concesión, insisto, estamos ante otro problema que hay que solucionar primero por una vía legal y administrativa.

Por lo tanto, insistimos, creemos que la orientación que se le ha dado a esta moción no es la adecuada. Por eso hemos presentado una enmienda a la totalidad instando a la Confederación a presentar datos cuantificables de las demandas de agua solicitadas para el abastecimiento de las explotaciones ganaderas en la Región de Murcia, y a su vez planificar las concesiones de agua que en su caso sean necesarias para abastecer las explotaciones ganaderas de una manera sostenible.

Por eso esperamos que se apoye o que al menos el Partido Socialista nos dé su opinión sobre nuestras peticiones, y esperamos también que se intente ayudar al sector ganadero, pero desde una visión realista y que pueda dar soluciones de verdad al día siguiente, señorías, no con una carta a los Reyes Magos, que es lo que entendemos que se pide aquí.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 18.295, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Pagán Sánchez.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

En primer lugar quiero saludar a la asociación de ganaderos ACEGA, a su directiva; también a la Asociación de Ganaderos del Bajo Guadalentín, a su presidente y su directiva; presidente de ADS, presidentes del porcino, ovino y caprino, ganaderos que nos acompañan y público en general.

Debatimos hoy una moción muy importante para el sector ganadero, algo muy demandado por el sector, como es el abastecimiento de agua para sus granjas. El sector ganadero es uno de los sectores más importantes de crecimiento de nuestra región. Son muchas las familias que viven del sector y muchos los puestos de trabajo que generan esto ganaderos. Ya ha dado los datos el señor Navarro y creo que es un sector muchísimo más importante, conociendo los datos, de lo que aparentemente creemos, pero esa es la realidad.

La realidad es que tienen un problema con el abastecimiento de agua en sus granjas. El agua o es del Taibilla o es de pozos de aguas subterráneas. La primera es insostenible para el uso ganadero por su alto precio, eso lo tenemos clarísimo, y la segunda es de mala calidad y genera problemas en el ganado por su alto grado de salinidad, sobre todo en el Valle del Guadalentín, una zona en la que, como bien hemos podido ver, hay una gran parte de esas explotaciones ganaderas.

Por tanto, señorías, el problema de abastecimiento se ha de solucionar por medio del organismo de cuenca, dotando de concesión necesaria a este sector a través de las comunidades de regantes. Ya sabemos que hay comunidades de regantes que incorporaron el sector ganadero, como puede ser Puerto Lumbreras, que está funcionando muy bien, y creemos que todo lo que es la zona regable y las zonas de las comunidades de regantes, Campo de Cartagena, Valle del Guadalentín y donde quiera que alcance el agua de desalación, creemos que esa es una de las soluciones para poder solucionar

este problema. Por dos motivos: uno, porque tienen ya todas sus tuberías y toda la red de abastecimiento, y porque llegan a la mayor parte de las explotaciones ganaderas.

Los ganaderos ya están trabajando con la Confederación Hidrográfica del Segura y la Consejería de Agricultura y ya tienen peticiones hechas a la Confederación Hidrográfica del Segura. Hay números y hay cifras ya en la Confederación, y saben que la única posibilidad de conseguir esta concesión es por medio de las ampliaciones de las desaladoras.

Como todos conocemos, se van a incrementar los caudales de las desaladoras y ahora es el momento de adjudicar a las comunidades de regantes peticionarias de las nuevas concesiones para la agricultura, pero que a su vez adjudiquen a través de estas las concesiones necesarias para los ganaderos peticionarios.

Por tanto, señorías, después de haber escuchado las peticiones del sector ganadero y a la Consejería de Agricultura a través de las direcciones generales de Agua y Ganadería, que trabajan de la mano del sector con la Confederación Hidrográfica del Segura, presentamos esta enmienda parcial de modificación. Bueno, una enmienda donde decimos lo siguiente: que la Confederación Hidrográfica del Segura destine de la asignación de las nuevas dotaciones, de la ampliación de las desaladoras a las comunidades de regantes, la parte necesaria para el sector ganadero a un precio asequible para estos.

Yo considero que eso es lo que tenemos hoy, la realidad, y es el punto con el que podemos avanzar y con el que podemos desarrollar estas peticiones que hay. La planificación o los polígonos, como decía la señora Giménez Casalduero, creo que eso no es lo que toca debatir hoy, eso lo debatiremos en otra moción, hoy debemos de dar respuesta a estas asociaciones que agrupan a un gran número de ganaderos y que tienen un problema ahora mismo bastante delicado. Por eso nosotros, concretamente en nuestro punto de la procedencia de las concesiones de agua para los ganaderos, porque no todos ustedes saben que las concesiones de agua agrícola existentes no son una opción ahora mismo para poder redotar, solamente dependemos de la ampliación y concesión de las desaladoras. Todos sabemos que las concesiones de agua actuales que hay para la agricultura no se pueden destinar a ningún otro uso. Estamos infradotados y no se puede, vamos, ni un metro cúbico. Por lo cual, la única forma que hay de redotar legalmente esas explotaciones agrícolas, y creo que es la que el sector ahora mismo pide y es la que quiere, es a través de esas ampliaciones, que creo que es un momento único, donde en breve se van a ampliar todas las desaladoras, que se contemple la parte necesaria a esas peticiones para poder solucionar el problema. Estoy convencido. Por ello, señorías, espero que sea aceptado por el ponente de esta moción el punto de modificación que hemos puesto en nuestra enmienda, porque es la que quiere y necesita el sector y es la que soluciona el problema.

Estoy convencido de que lo que hoy espera el sector es que todos los grupos parlamentarios de esta Cámara apoyemos con nuestros votos y respaldemos sus peticiones, y es lo que le dará fuerza al sector ganadero y a la Consejería de Agricultura para resolver este problema con la Confederación Hidrográfica del Segura.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pagán Sánchez.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, señorías, público que nos acompaña, procedente de ACEGA y otros empresarios de la ganadería y resto de público, la Región de Murcia cuenta con casi 5.000 explotaciones ganaderas, de las que aproximadamente 1.500 se dedican al subsector del porcino, ubicadas principalmente en la zona del Valle del Guadalentín, donde encontramos una alta concentración de industria cárnica y ganadera. Lorca, Puerto Lumbreras, Totana, Alhama de Murcia y también Fuente Álamo constituyen un volumen global de exportación de casi el 40%. Puede parecer no tener mucha importancia, pero esto

se traduce en que la Región de Murcia es la tercera provincia con mayor producción a nivel nacional. Contamos con una veintena de empresas que se dedican a la exportación de ganado, y eso se traduce en que el puerto de Cartagena es el primero en embarque de ganado vivo para países islámicos. Y son más de 100 las empresas que componen la industria cárnica regional, dando trabajo a más de 5.000 personas.

Hace unas semanas nos reuníamos con empresarios del sector ganadero y con el presidente de la asociación ACEGA, visitamos con ellos una planta de producción de piensos para consumo animal, una granja de porcino y una planta de tratamiento de purines. En esa reunión nos mostraron su preocupación porque alguna formación política del Ayuntamiento de Lorca les había denunciado porque en la Comunidad de Regantes de Lorca no consta en sus estatutos la utilización de sus aguas para uso ganadero.

Causa perplejidad que con los datos que muestra el sector ganadero en nuestra región se encuentren en este limbo en la comarca del Guadalentín, siendo este un sector que tiene una antigüedad superior a la Comunidad de Regantes de Lorca. Recordemos que el pasado año 2017 se celebró el 50 aniversario de la creación de la SEPOR, feria ganadera de Lorca, que, dicho sea de paso, está posicionada como la feria de referencia de España.

Son muchos los años que el sector ganadero en Lorca lleva abasteciendo a sus granjas con aguas de pozo o con agua destinada a cultivo. El Plan Hidrológico de la cuenca del Segura considera incluida la demanda ganadera dentro de la demanda agraria, ya que sus dotaciones de las UDA (Unidades de Demanda Agrícola) incluyen agua para el ganado. Por la demanda ganadera, el mencionado plan incluye suministro directo para el ganado, así como necesidades hídricas de la explotación ganadera, limpieza de instalaciones, uso de trabajadores, etcétera. Esto debería ser más que suficiente para que el uso ganadero estuviera más que asegurado.

Desde Ciudadanos apoyamos el proyecto técnico para la solicitud de agua procedente de la desaladora de Águilas-Guadalentín presentado por ACEGA ante la Confederación Hidrográfica del Segura en agosto del año pasado.

Y, señores de Podemos, aquí tienen todos los datos que solicitaban en su exposición y que quedan recogidos en este proyecto técnico para la solicitud de concesión de agua. Aquí están las necesidades hídricas del sector ganadero en Lorca, ya que en el mismo se establece el agua necesaria en las explotaciones ganaderas para consumo de los animales y la limpieza de las naves en las que se desarrolla la producción, y es potestad de la Confederación Hidrográfica del Segura el conceder esta concesión. El volumen que se solicita en este informe estaría en torno a los 3-4 hectómetros cúbicos, pero lo más importante es eliminar la inseguridad actual en un sector clave en el desarrollo de la comarca, y por tanto de la Región de Murcia.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Turno ahora para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, decir que vamos a aceptar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, porque complementa nuestra iniciativa, y, como ya he dicho en la exposición inicial, resuelve el problema en las dos zonas más importantes, el Valle del Guadalentín y el Campo de Cartagena, por su cercanía a las desaladoras.

También mantenemos los otros puntos, porque hay una parte importante de la Región que no tiene acceso al agua desalada y también hay que darles respuesta.

Señora Giménez Casalduero, yo ya le he dado los datos. Le voy a repetir los datos de consumo,

pero es que no estamos aumentando el consumo, lo que se está consumiendo actualmente es de agua de regadío, de agua de pozos y sobre todo de agua potable, agua potable con un coste inasumible. Le recuerdo que he hablado con ganaderos que están pagando 2,8 euros y hasta 3 euros el metro cúbico. Eso lo hace inviable. Y además están en desventaja con otros ganaderos, por ejemplo, en Puerto Lumbreras, donde sí tuvieron en cuenta la concesión de la desaladora de Águilas e incluyeron una parte de esa concesión para los ganaderos. Están pagando el metro cúbico a 0,30 y los ganaderos de Lorca, de La Paca y del resto del Guadalentín, algunos, pagando a 3 euros, con lo que hay una competencia desleal y eso es inasumible para algunas explotaciones.

Entonces, lo que nosotros pedimos es que se legalice la situación y que las concesiones que tienen todas las granjas, que todas tienen conexión con las redes de agua potable, pues que en vez de permitirles el agua potable para uso de boca y para uso de lo que es el lavado, el mantenimiento, el uso de los trabajadores de las explotaciones, que al agua potable se le dé ese uso y el resto de agua que consumen las explotaciones ganaderas que sea de pozos que reúnan las condiciones, tal como decía el portavoz del Partido Popular, o que sea una dotación complementaria a la dotación que tienen las comunidades de regantes.

Además, las comunidades de regantes, como coincide que muchos ganaderos son también regantes, lo han expresado públicamente, están de acuerdo en que se utilice la infraestructura de las comunidades de regantes para ese abastecimiento. Con lo cual creo que lo tenemos todo resuelto. Lo único que necesitamos es que haya un documento donde diga que los ganaderos tienen una concesión de esas aguas, ya sean desaladas, ya sean de pozos o de otras comunidades de regantes del interior, de donde yo procedo, como las comunidades de regantes de la vega, de la zona del Noroeste o de cualquier otra zona de la Región.

Cosa diferente es la planificación, y de hecho de eso ya se encargan los ayuntamientos, que desde hace un tiempo, me lo comunicaban recientemente los miembros de la Asociación de Ganaderos, es que no se están dando licencias. No están dando licencias y si dan licencias lo primero que hacen es ver si hay una conexión a la red de agua potable. Pero, bueno, volvemos otra vez a la rueda del coste económico, que es inasumible.

Ya le he dicho que hay un estudio, el que ha enseñado el portavoz de Ciudadanos, que yo también tengo y que me lo han facilitado los miembros de ACEGA, que habla exclusivamente de los consumos medios de cada cabeza de ganado, pero hay otros estudios que hablan del consumo diario según el tipo de ganado del que estemos hablando. Ese consumo lo hemos calculado, fundamentalmente en el Valle del Guadalentín, donde estaría en torno a los tres y pico o 4 millones de metros cúbicos, 4 hectómetros, y en el resto de la Región estaría entre 1,5 y 2 hectómetros. Estamos hablando de 6 hectómetros cúbicos para una producción de 9.000 millones de euros. Yo creo que el coste/beneficio está más que justificado. Y nosotros tenemos la obligación, como representantes de todos los murcianos y de los ganaderos, de facilitar que esa actividad, que ahora mismo es pujante, aunque le damos poca visualización, 9.000 millones no son moco de pavo, es un sector que tiene una capacidad de crecimiento enorme, que tiene una capacidad enorme de generar sinergias e I+D a su alrededor y nosotros lo tenemos que apoyar. Y puntualmente hoy lo que estamos pidiendo es solución para un tema puntual, que es el tema del agua, que tengan garantizado y legalizado su suministro de agua y que lo tengan en unas condiciones económicas asumibles y asequibles para que sus explotaciones sean rentables. Eso es lo que pedimos.

Agradezco el apoyo de Ciudadanos. Agradezco la aportación que ha hecho Juan Pagán, el Grupo Parlamentario Popular, y espero que Podemos rectifique, no entiendo por qué ha presentado una enmienda a la totalidad, podría haber presentado una enmienda o dos de adición, o las que hubiera creído necesarias, y hubiéramos complementado y hubiéramos resuelto la petición que nos han hecho los ganaderos. Y a mí me gustaría, en nombre de los ganaderos aquí representados, que esta moción fuera aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro Jiménez.

Entiendo que el texto que queda fijado es el texto inicial, al que se incorpora la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Popular.

¿Lo grupos requieren de los tres minutos para pronunciarse o pasamos a la votación?

Pasamos a la votación. Votos a favor. Unanimitad. Queda, por tanto, aprobada la moción.

Pasamos a la que sería, o habría sido la moción número tres del orden del día: [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de redacción y puesta en marcha de un plan nacional de infraestructuras hidráulicas que permita trasvasar recursos hídricos entre regiones](#).

Ha sido formulada por don Jesús Cano Molina, don Juan Pagán y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Guillamón Álvarez.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a continuar esta mañana, que va la cosa muy bien, porque hasta ahora casi todas las mociones se han aprobado por unanimidad, la leyes, todo, y además espero que esta, que para mí es una de las más claras, lógicamente, también debe ser aprobada por unanimidad.

«La política hidráulica no puede ser local, solamente la puede llevar a cabo el Gobierno central, con competencias soberanas sobre el agua española y con el lejano y supremo objetivo de conseguir una redistribución de la riqueza hídrica española mediante la nivelación de las más flagrantes diferencias, como hay en España». Esto dijo Juan Benet, que era un ingeniero que además escribía muy bien.

España es un país seco, pero no respecto a la cantidad de lluvia sino a su mala distribución. Fíjense ustedes, para establecer la conexión entre las dos Españas, en lo político valdría el criterio técnico, que respetando la restricción previa que resulta de tener en cuenta el medio ambiente resultaría consecuencia, por ejemplo, de esto: en España la escorrentía total son 110.000 hectómetros cúbicos. España puede regular hasta 55.000 metros cúbicos con su sistema de presas. Bastaría que regulara 40.000 metros cúbicos al año para que, aproximadamente, la dotación media por ciudadano fuera 1.000 metros cúbicos por año, que es la cifra mínima que todas las organizaciones del agua establecen para decir que hay un confort para el ciudadano en materia de agua.

Por ejemplo, en España faltan obras hidráulicas de regulación, además de las 1.200 presas que hay. Voy a poner un ejemplo, en el Ebro, donde particularmente se dan episodios de grandes avenidas con las consiguientes inundaciones. Todos los gobiernos centrales hasta ahora (Partido Popular, Partido Socialista) siempre han programado presas, pero no lo han completado. No son iniciadas, están paralizadas y reducidas, a lo mejor, de tamaño por diversas causas, técnicas, sociales, medioambientales, pero principalmente, no se olvide, por cuestiones políticas.

Esta situación produce indefensión ante las inundaciones. Por ejemplo, si la presa de Yesa, cuyo recrecimiento inicialmente proyectado hasta 1.500 hectómetros cúbicos de capacidad hubiese estado funcionando habría bastado para reducir suficientemente los desbordamientos, que, según estimaciones, llegan a afectar en sus circunstancias más dramáticas nada menos que a 20.000 hectáreas. Eso pasó en 2015, hace anda. Si hacemos números, un metro de altura de inundación media sobre tal superficie equivaldría a un volumen de agua de 200 hectómetros cúbicos. Un artilugio hidráulico podría evitar ese volumen y enviar ese volumen donde se precisara, y al tiempo protegeríamos un montón de cultivos y cazaríamos dos pájaros, como vulgarmente se dice, con un solo tiro.

Voy a dar unas notas de la Comisión del Colegio de Ingenieros de Caminos de España con respecto al plan a seguir: proyectos y obras y la financiación de inversiones y el reparto de las administraciones públicas, los organismos autónomos, las comunidades autónomas, las administraciones locales y, sobre todo, el Ministerio de Agricultura y Agua. La financiación a cargo de la Administración del Estado debería ser casi siempre el 70% del total.

Según estos apartados, las obras hidráulicas deberían ir dirigidas a los siguientes apartados:

Primero, al cumplimiento de objetivos medio ambientales, es decir, mejora de calidad y espacios

fluviales. No olvidemos nunca que el agua es una cuestión pública, es un *input* público, en tanto en cuanto debe satisfacer al medio ambiente. A partir de ahí ya el *input* se puede convertir en privado mediante las concesiones oportunas por parte del Estado. Es decir, en este apartado tendríamos depuración, saneamiento, recuperación, conservación de márgenes, repoblación forestal, etcétera, etcétera, todas las actuaciones que están marcadas en la Directiva Marco del Agua.

Segundo, habría que hacer satisfacciones de la demanda, es decir, dar mayores garantías a la demanda actual. Las actuaciones serían abastecimientos, regadíos, consolidación e incremento y en general cualquier tipo de demanda. Luego, también las inversiones deberían de estar en fenómenos extremos, como son las sequías y las inundaciones, y finalmente en la gobernanza y el conocimiento de la gestión.

Según la Comisión de Hidráulica y Energía del Colegio de Ingenieros de Caminos, ya digo, hace dos años, hizo un programa de medidas de los planes hidrológicos de las cuencas intercomunitarias, y para cada uno de estos apartados estableció unos importes, que eran 28.000, 25.000, 5.500 y 2.000 millones. En total, unos 60.000 millones de euros es lo que se debería hacer en infraestructuras hidráulicas en España a lo largo de los años.

Además, Ramón Tamames, que ha pasado por todos los partidos políticos, de la izquierda a la derecha, y ahora no sabemos dónde está, pero sin embargo tiene la cabeza muy bien dispuesta, dice que ahora la obra civil en España se tiene que concretar en dos cuestiones, en el medio ambiente y en el agua. Y yo creo que estamos totalmente de acuerdo.

Entonces, para dar soluciones al gran conflicto político existente, se podría iniciar un proceso, digo yo, que es fácil, que tomando como referencia algunos regadíos de alta productividad y limitados recursos hídricos, como es en la cuenca del Segura, que no se olvide que con 2.500 metros cúbicos por hectárea y año se sacan producciones de primor muy importantes, cuando la media, probablemente, en España de todo el regadío —datos sacados del Libro Blanco del Agua—, la dotación media en el regadío español para tres millones de hectáreas supera los 5.500 metros cúbicos hectáreas/año. En el Segura ya digo que serían 3 o 4. Se puede imaginar el margen de ahorro, haciendo obras hidráulicas para dotar de eficacia a estos regadíos.

Tras la muerte del trasvase del Ebro, lo digo un poco siniestro, en fin, no quiero tampoco... procede un cambio de coordenadas, siempre con trasvases a mano para llegar al equilibrio hídrico entre regiones. El itinerario debe discurrir por procedimientos novedosos que tengan en cuenta la no vulneración de las cuestiones básicas de la naturaleza (cuestión previa irrenunciable, lo he dicho antes), el no impedimento de futuros desarrollos en los territorios cedentes de agua y la imposición clara y tajante de un precio que tiene que ver con el coste a la misma, discriminado por uso, y sobre todo que en la distribución nueva del agua no se dé opción a incremento alguno de la cantidad total concedida en cualquiera de sus usos.

Yo digo que si hay una cantidad en estos momentos concedida para todos los regadíos de España, si hacemos obras hidráulicas para mejorar la eficiencia de los 3 millones de hectáreas que hay de regadío, el beneficio que se obtiene es un ahorro en agua, con lo cual esa agua es susceptible de ser llevada a otro sitio.

No hay que pedir, por tanto, mayor cantidad de agua, con el agua concedida creo que hay soluciones. ¿Que hace falta para esto? Obras hidráulicas, presas y conducciones. Es decir, lo que no se puede permitir es que en España en el momento actual haya lugares donde se tenga que llevar el agua en cisternas, incluso al lado de grandes presas.

Y no olvidemos que las presas es una solución importantísima... Bueno, después de casi cincuenta años, yo creo que nadie se acuerda del franquismo para nada, pero yo digo que lo de las presas, lo de «Paco el pantanos», sinceramente, señores, con independencia de la ideología, hay que hacer un reconocimiento, como hemos hecho todos los ingenieros de caminos de España, de izquierdas, de derechas, de centro, de arriba y abajo. Si en estos momentos no tuviéramos el sistema de presas de 1.200 que tenemos ahora, y hacen falta más, probablemente una de cada ocho personas debería ir a un río a lavarse. Es decir, eso es muy importante.

Y además yo no hablaría de plan hidrológico ya, yo hablaría de plan hidráulico claramente, porque el plan hidráulico significa que hay que llevar el agua de un sitio a donde sea, distribuyéndola, de acuerdo con lo que estábamos hablando, y además creo que ya es necesario hablar del concepto

«agua eficaz», cuya procedencia se obtiene de la optimización de todas las aguas concedidas. Fíjense en que yo no estoy hablando de aumento de aguas en trasvases ni en nada, sino de agua concedida. El porcentaje de ahorro obtenido mediante esta optimización técnica de las aguas agrícolas tiene que servir para, mediante un organizado mercado del agua, o banco del agua (no sé lo que tenemos que decir nosotros, si nosotros decimos «mercado del agua» la oposición dice «banco del agua», y cuando decimos «banco del agua», «mercado del agua»), no lo sé, pero yo creo que nos entendemos todos: transferir de un sitio a otro los volúmenes oportunos.

Es esta la gran oportunidad, pues existen cientos de hectómetros cúbicos de agua concedidos potencialmente objeto de transferencia. En resumen, unos pagan y sacan el mejor rendimiento de sus explotaciones mientras otros obtienen dinero, que lo invierten a su vez en el mejoramiento de sus sistemas de riego. Todos contentos. Y lo que es mejor, muchos puestos de trabajo originados y algo que debe quedar claro, ningún trasvase debe suponer aumento alguno respecto al volumen total de agua concedida. Yo lo veo así de claro.

Voy terminando. Benet, el ingeniero que además escribía, en el programa de 1983, que era «Nena, tú vales mucho», o algo así, un programa que había en televisión muy bonito... ¡Ah!, se llamaba «Si yo fuera presidente». Y entonces él decía: «Si yo fuera presidente, iniciaría la ejecución de un plan hidráulico como consecuencia del cual ni una gota de agua caída en territorio español sería desaprovechada, excepto aquellas que envía la naturaleza con intención catastrófica, y fijando para ello las condiciones técnicas por las cuales determinaríamos sin discusión los distintos caudales ecológicos para todos y cada uno del conjunto cardinal de los ríos y sus afluentes que discurren por España». No tengo más remedio que decirlo, quien me conozca sabe que sería incapaz de hurtar lo que digo ahora en estos 53 segundos que me quedan. El derogado trasvase del Ebro marca un antes y un después en la historia hidráulica de España, la que intuye Jovellanos, promueve Costa, impulsa Prieto, inicia el franquismo, concreta Silva Muñoz, tabula con acierto Borrell, Aznar confirma con el trasvase del Ebro y, en fin, capitulan Zapatero y Narbona.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Guillamón Álvarez.

En el turno para presentación de la enmienda parcial 18.247, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, después de la intervención del portavoz del Partido Popular, voy a obviar muchas de las cosas que me había preparado, pero voy a empezar por el final.

Mire, señor portavoz del Partido Popular, en cuestiones de agua hay un antes y un después del año 94, cuando ustedes se cargan el Plan Borrell, el plan hidrológico más ambicioso... Sí, 93-94, ¿eh? No, 1994.

Miren ustedes, esta moción nos la podíamos haber ahorrado, porque lo que se pide aquí está contemplado en nuestro borrador de Pacto del Agua de la Región de Murcia, que no sé por qué no se visualiza. No sé si es que ustedes lo quieren utilizar como han venido utilizando el agua en tiempos pasados, porque después de un mes, donde fijamos ya el borrador y lo convertimos en texto final, no sé por qué no se publica, cuando estamos viendo que esa era una propuesta, una voz unánime, para llevarla al Pacto Nacional del Agua, y probablemente se va a llevar antes el Pacto Nacional del Agua que el Pacto regional. Ustedes, como siempre, jugando con el agua.

Ustedes con el agua tienen mala conciencia, por eso aquí prácticamente cada mes volvemos a hablar de lo mismo del agua, y es que ese sentimiento de culpabilidad que tienen ustedes por la incapacidad de no haber hecho nada en los últimos veintidós años que gobiernan en la Región de Murcia y en los últimos siete años que gobiernan en España es una losa que les pesa mucho.

Mire, nosotros vamos a apoyar esta propuesta, pero les digo una cosa, ustedes proponen un plan de infraestructuras basado en los trasvases. Volvemos exclusivamente a la pancarta de «Agua para todos» y trasvases... No, oiga, mire usted. Usted lo ha explicado en su intervención, hay que ser más ambicioso y tener más amplitud de miras para resolver definitivamente el problema del agua, y hay que plantear las distintas soluciones alternativas que contemplen los trasvases, pero no solo los trasvases, y una amplia gama de recursos. Usted lo ha dicho, ahorro y eficiencia, optimización de redes de abastecimiento y saneamiento. Recientemente decía yo que hay municipios donde las pérdidas son del 40%. El 40% de los 200 hectómetros cúbicos que consumimos en el entorno del Taibilla son 80 hectómetros, un potosí de agua para esta región.

Ahorro, eficiencia, optimización de redes de abastecimiento, saneamiento, depuración... Tenemos que seguir insistiendo en la depuración. Hemos hecho mucho, y de eso nos tenemos que sentir orgullosos. Depuración y reutilización, pero todavía queda mucho por hacer, y no solamente en la Región de Murcia, donde se han hecho los deberes, hay comunidades autónomas que todavía no están cumpliendo las directivas europeas, caso de Madrid, caso de Extremadura y caso de otras comunidades a las que en ese Pacto Nacional del Agua hay que incluir esas infraestructuras necesarias para abastecimiento, para que no haya cortes de agua en el suministro en ningún municipio de España, por pequeño que sea, pero que también cumplamos con la depuración y la reutilización.

Modernización de regadíos. Usted también lo ha dicho. Tenemos que completar el Plan de Modernización de Regadíos de nuestra comunidad.

La cesión de derechos a través de un banco público del agua. Nosotros siempre hemos dicho «banco público del agua», siempre hemos dicho y lo hemos mantenido, un banco público del agua.

Una amplia red de infraestructuras de retención y laminación en las distintas cuencas, a través de planes de avenidas y planes de gestión de riesgo de inundación. Ahí ustedes piden lo que debiera estar hecho, el plan de gestión de riesgo de inundación del Campo de Cartagena es una obligación de Confederación Hidrográfica, que tendría que estar ya en marcha y todavía estamos esperándolo y viéndolas venir.

Pero, bien, ustedes creo que han cambiado, y además cuando cambian, cuando rectifican, es cuando aciertan. Han cambiado y han rectificado con el tema de la desalación, yo les doy la bienvenida a la desalación y ahora les doy la bienvenida al consenso y a la no utilización partidista que han hecho ustedes del agua, ustedes han utilizado el agua para su interés partidista en vez de para el interés general. Prueba de ello es el Memorándum.

Usted habla del Ebro. Mire usted si fue un cambio lo del Ebro, el Memorándum es otro cambio. Mire, en este momento se podría estar trasvasando o podrían ser trasvasables a día de hoy 170 hectómetros, si ustedes no hubieran accedido al Memorándum. A cambio de no sé qué, pero ustedes cedieron. La línea de 240 hectómetros debería haberse mantenido. Y ahora no podemos lanzar las campañas al vuelo porque ahora tengamos 410 hectómetros. Esta mañana me comentaban que están entrando 50 metros cúbicos por segundo a Entrepeñas y Buendía y están saliendo 50, con lo cual, si no viene otro episodio de lluvias importantes, probablemente vamos a tener un trasvase en el mes de abril, porque vamos a estar en los 440-450, pero probablemente cuando lleguemos a mayo o junio vamos a estar otra vez en la misma situación en que estamos, con trasvase cero.

Por eso para el plan de infraestructuras, que yo estoy de acuerdo en que se incluyan en ese Pacto Nacional del Agua o en el Plan Hidrológico Nacional todas las infraestructuras necesarias, cosa que no se ha hecho hasta ahora, señor Guillaumon. En los dos últimos años el Ministerio de Agricultura, y donde mejor se representa la voluntad política, en el Boletín Oficial, hemos perdido del orden de 300 millones de euros de inversiones en obras hidráulicas.

El Plan de Infraestructuras es un plan a medio y largo plazo, pero hay otras infraestructuras que debieran de estar hechas y no se han hecho, infraestructuras que estaban contempladas en los planes de sequía:

La desaladora de Torrevieja, siete años para energizar la desaladora de Torrevieja y que pudiera estar produciendo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Voy concluyendo.

La interconexión de las desaladoras. Las obras complementarias de la desaladora de Águilas e impulsiones y balsas de distribución en Lorca.

Las obras previstas en el plan, después de las últimas avenidas, en el valle del Guadalentín.

Los pozos y desalobradoras del Campo de Cartagena.

La ampliación de la desalobradoras de El Mojón.

El salmueroducto, que, como decía en la anterior intervención, cuando abran los pozos, ¿dónde echamos la salmuera?

El plan de riesgo de inundación del Campo de Cartagena.

La modernización de regadíos.

Y otra cosa, tenemos que pedir trasvases pero tenemos que pedir nuevas desaladoras.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Muchas gracias.

No te alarmes, no te alarmes, que luego te pasas tú y no pasa nada...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 18.294, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señorías, buenos días, tardes ya, de este largo y provechoso pleno.

Resulta curioso que una vez más el Grupo Parlamentario Popular en cuestiones de agua insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia y del Partido Popular para que a su vez inste al Gobierno de España, también precisamente del Partido Popular, para que haga una infraestructura en materia de agua, en este caso un plan nacional de infraestructuras hidráulicas. Bueno, un plan nacional que seguramente salga aprobado, nosotros lo apoyaremos con una pequeña enmienda que entendemos que enriquece el texto, porque estas cosas lo normal es que aquí salgan aprobadas e incluso por unanimidad, pero no sé lo que pasa por el camino, entre el Grupo Parlamentario Popular, el Consejo de Gobierno, del Partido Popular, y el Gobierno de España, del Partido Popular, que al final nunca se hacen. Bueno, seguiremos, a ver si esta vez es la buena.

Volvemos a hablar de agua, uno de los problemas más acuciantes de nuestra región. Mientras las lluvias caídas en las últimas semanas han aliviado la sequía que padecemos en el norte de España, aquí, en el sur, seguimos estando en una situación crítica, con nuestras reservas en mínimos. Ayer mismo tuvimos conocimiento, ya se ha comentado aquí, de que en la cabecera del Tajo los embalses de Entrepeñas y Buendía superaban los 400 hectómetros cúbicos, entraban en el nivel 3 y había la posibilidad de trasvases a través del acueducto Tajo-Segura, el famoso Memorándum. Además se prevén nuevas entradas de agua por las lluvias y por las nieves caídas.

Bueno, pues sin duda alguna, existiendo cuencas excedentarias, señorías, entendemos -creo que

coincidiremos- en que es razonable que las cuencas deficitarias (la del Segura prioritariamente) reciban esos recursos hídricos, siempre atendiendo a criterios estrictamente técnicos para lograr la máxima eficiencia, teniendo en cuenta las necesidades y los recursos tanto de las cuencas cedentes como de las cesionarias.

Señorías, el déficit hídrico de la Región se está agravando paulatinamente por otro factor que debemos tener en cuenta, que es el cambio climático. Deberíamos estar preparados, señorías, y no dejarlo todo a la improvisación, como se ha hecho demasiado a menudo en estas cuestiones. Necesitamos una planificación regional que tenga en cuenta todas las necesidades y recursos disponibles. El uso de agua en la Región debe estar monitorizado, mediante la lucha contra la evaporación, la mejora de la red de canalización para evitar pérdidas, desarrollo de conceptos de huella hídrica de procesos productivos, desarrollo y tecnologías en el ahorro de agua de uso doméstico, etcétera. Pero también debemos aumentar los recursos hídricos mediante la desalación, la microdesalación, el mejor aprovechamiento del agua del subsuelo y, por supuesto, mediante trasvases de aguas de cuencas excedentarias, en el ámbito del Plan Hidrológico Nacional, que incluya un plan nacional de infraestructuras hidráulicas -sí, señor Guillamón- que permita una redistribución de los recursos hídricos bajo criterios, y reitero, eminentemente técnicos, y teniendo como objetivo la eficiencia y amparándonos en el criterio constitucional de solidaridad entre territorios.

Los expertos, señorías, prevén una disminución en España durante los próximos años, 2011-2040, por dos variables muy importantes del ciclo: la aportación de agua en régimen natural (precipitaciones), que se reducirían en un 5%, y del agua de lluvia que circula libremente sobre la superficie de un terreno, lo que comúnmente se conoce como escorrentía, que disminuiría en un 8%. La preocupación es máxima, teniendo en cuenta que el problema va a empeorar paulatinamente. Por tanto, el instrumento idóneo en la lucha contra el déficit hídrico es la elaboración de un nuevo plan hidrológico nacional, en el que participarán no solo las diferentes administraciones públicas sino también la sociedad civil, a través de un amplio proceso de participación social.

En resumen, nosotros apoyamos esta moción y solo hemos propuesto una enmienda de adición en los términos anteriormente expuestos.

Solo nos preocupa una cosa, quién va a pagar el mantenimiento de todas estas infraestructuras: ¿les va a tocar pagarlas de nuevo a los agricultores murcianos aunque no tengan agua? Pues ya tenemos experiencia y sabemos que cuando se trata de estos temas a algunos les surge la necesidad de ir al cuarto de baño cuando tienen que votar a favor de los murcianos, algunos se golpean el pecho en defensa de los agricultores pero cuando hay que votar para eliminar tasas injustas resulta que estos se encuentran en el aseo.

Por tanto, señorías, vamos a votar a favor, pero, bueno, que no quede como siempre, en un brindis al sol, y sí esperamos que se tenga en cuenta y se considere nuestra enmienda, que entendemos sinceramente que mejora el texto de la moción.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hay algo que a todos les ha pasado por alto. Llegan aquí... bueno, el señor Guillamón nos presenta esta moción, que lamento decirle que vamos a romper ese ansiado consenso que usted estaba celebrando hasta ahora, pero hay algo que se les ha pasado por alto a todos los grupos hasta ahora. Hoy es 22 de marzo, Día Mundial del Agua, y eso significa muchas más cosas de las que desde luego hoy vamos a debatir en esta moción. Significa tantas cosas que sería un fraude apoyar esta moción, señor Guillamón, porque en el Día Mundial del Agua de lo que estamos hablando, entre

otras cosas, es de una gestión pública, sí, a la que usted ha hecho referencia, pero una gestión pública porque el agua, evidentemente, es un bien de dominio público, pero también estamos hablando de un agua que sea accesible, asequible, que sea considerada como un derecho humano, que se evite el mercado en la gestión del agua y otras tantas cosas. Y precisamente hoy hablamos de un plan nacional de infraestructuras hidráulicas o más bien llamadas «autovías del agua». Simplemente con esta denominación que usted incluye en la moción creemos que, ante la situación gravísima que sufre este país, no solamente esta región, con la sequía, con el cambio climático, es prácticamente un insulto hablar de autovías del agua. A mí por lo menos me parece que no es ser muy coherente con la situación que tenemos, pero, claro, es normal porque usted, señor Guillamón, y yo lo entiendo, es ingeniero y tiene una visión absolutamente ingenieril de lo que debe entenderse por gestión del agua. La prueba está aquí, está en su moción, está en el texto de la exposición de motivos y está en lo que pide, y lo que pide es que aquí venimos, hacemos discursos, defendemos cuestiones, pero usted pide expresamente un plan nacional de infraestructuras que sea un instrumento de coordinación entre los planes hidrológicos de las distintas cuencas y sirva para trasvasar los recursos hídricos entre regiones. O sea, ha hecho usted una exposición muy buena, le felicito, pero no ha dicho lo que está pidiendo.

En definitiva, nosotros sabemos que ustedes saben que lo que aquí proponen es una idea irrealizable, porque están proponiendo una red de tuberías a lo largo y ancho de toda España, y están volviendo a la vieja hidráulica, a la hidráulica del señor Aznar. Sí, señor, señor Guillamón, no mire usted al cielo, está usted pidiendo exactamente lo que entendíamos que en un contexto de cambio climático ya estaba superado, hasta ustedes lo habían superado, hasta la señora Tejerina lo ha superado, pero estamos aquí volviendo a una moción que podría perfectamente haberse debatido en una primera legislatura del señor Valcárcel y estaríamos hablando de lo mismo.

Señoría, es un disparate para nuestro grupo parlamentario lo que ustedes están proponiendo. Afirman que hay un déficit severo de infraestructuras hidráulicas, pero no aportan tampoco informes, nada, de qué necesidad... Habla usted de la presa de Yesa. Aquí tienen al señor Urralburu, probablemente le podrá hablar de la presa de Yesa. ¿Sabe usted la polémica social que hay con la presa de Yesa? ¡Pero viene aquí y la vende como ejemplo! Vale, bien, entonces me quedo más tranquila de saber que me está entendiendo.

Pero lo peor, señoría, es que venden humo. Usted habla de la directiva marco y sabe que se necesitan informes de viabilidad económica previa al desarrollo de cualquier proyecto como el que usted nos está proponiendo, y también de racionalidad económica, que también ha hecho referencia el señor Miguel Sánchez, de Ciudadanos, presupuesto, dinero, financiación, cómo hacer esto. Pero, claro, si solamente pensamos en la obra civil, como usted bien ha defendido, que viniendo del señor Tames en este país lo único que hay que hacer es obra civil, cemento. Ahora sí, que llegue luego o no agua a esas autovías da igual, porque estaríamos hablando como las autopistas sin coches, los aeropuertos sin aviones y ahora autovías sin agua, pero previamente construidas con el dinero de todos los ciudadanos.

Señor Guillamón, usted habla de que ya es hora de convertir en un vergel el desierto, lo dice en la moción. ¿En qué país se cree que vive, en qué región se cree que vive? Si en veintitrés años no han conseguido un vergel, ¿lo van a conseguir ahora con un plan de infraestructuras hidráulicas?

Yo creo que no es serio, y por eso, como no es serio, tampoco estamos en el Pacto Regional del Agua, porque ustedes no son serios, no son serios con el tema del agua, no lo son. Cuando no quieren hablar de trasvases hablan de transferencias, y saben ustedes, porque se acaba de aprobar la Ley de sequía, que incluso los contratos de cesión de derechos de agua en la reciente Ley de sequía les impide hacer las transferencias entre cuencas. Se lo puedo leer si quieren, la tengo aquí, disposición adicional séptima, Ley de sequía. No se pueden hacer, que es para lo que ustedes quieren estas planificaciones y estas miles de tuberías y embalses por toda España, para eso.

También al Partido Socialista le tenemos que agradecer que mejora considerablemente su moción, aunque tampoco entendemos por qué la apoya, si es que finalmente la va a apoyar, porque todos escuchamos ayer a la presidenta del Partido Socialista, la señora Narbona, rechazando taxativamente la propuesta del Ministerio, porque solamente se basaba, textualmente: «El Pacto Nacional del

Agua que ha presentado el Partido Popular -que han filtrado de manera sospechosa los medios de comunicación pero que ninguno de los demás partidos tenemos- sigue basándose en políticas de infraestructuras de trasvases». Dicho textualmente por la señora Narbona. Hasta habla de gestión de la demanda y acabar con las políticas de oferta, que es lo que propone su moción, señor Guillamón.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Por eso entendemos que el Partido Socialista en este sentido debería también coordinarse en esta política de agua tanto a nivel estatal como a nivel regional.

Por lo tanto, lo único que queremos decirle, señoría, es que feliz Día Mundial del Agua, que celebremos que en este momento en el Congreso de los Diputados haya más de cincuenta organizaciones presentando...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vaya terminando, por favor.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

... un acuerdo social del agua en el que por fin se pase página de la época de Aznar, de la época de las grandes obras hidráulicas y de solamente la visión ingenieril de la gestión.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casaldueiro.

Procede ahora un turno para la fijación del texto de la moción. Tiene la palabra el señor Guillamón Álvarez.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, admitimos en su totalidad las dos enmiendas presentadas tanto por el Partido Socialista como por el Partido Ciudadanos.

Mejor, mejor, señora Giménez, que no estén ustedes con nosotros, porque no pueden estar. Está usted ya más pasada... ¿Pero cómo es posible que yo tenga a mi edad que soportar la crítica que se me hacía en los años setenta? ¡Que estamos en el año 2016 y yo se lo he dicho, señorita, yo no soy ese... -perdón, señorita, señoría-, yo no soy ese que usted se imagina! ¡En absoluto, y el Partido Popular no es lo que usted quiere que sea! He dicho clarísimamente que el agua en primer lugar es pública, y en tanto en cuanto no satisfaga las condiciones del medio ambiente no puede ser objeto de trasvase de ningún tipo. Ahora, una vez que se sabe perfectamente que no tenemos agua hay que construir una infraestructura de hormigón, señora. Y además solo le diré una cosa, señoría, como no hubiera presas en España a ver dónde se iba a lavar usted; probablemente usted sería una de las ocho que no se pueden lavar.

Pero, hombre, por favor, ¿cómo puede decir ahora mismo que por el hecho de ser ingeniero yo nada más que pienso en el cemento? Es mentira, señoría, en absoluto, yo pienso más que usted, bastante más que usted, y tengo en cuenta el cambio climático. Y además solo estoy diciendo que donde no hay agua hay que traerla. ¿Y cómo se va a traer?, ¿la vamos a traer en cubas? La tendremos que traer en tuberías de hormigón.

Bueno, venga, por favor... Es el estilo de ustedes, de Podemos, construir al rival de manera que sea el enemigo. ¡Si no somos enemigos! Y además nosotros somos como somos, no como usted dice. Es que le interesa, claro, pergeña una intervención dando por supuesto lo que le interesa pero que no es así.

Mire, a mí no me llame usted ingeniero, ingenieril... no me llame en absoluto porque he demostrado... Mire, señora, señoría, tengo más de 3.000 artículos escritos en el periódico, entre prensa, radio y televisión, y estoy más visto que la corbata de Carrascal, así que no se invente usted cómo soy.

Bueno, vamos a ver, ¿qué pasa? ¿El Memorándum? Si ahora es el momento del Memorándum, si gracias al Memorándum ahora hay obligación legal de trasladar exactamente el agua. Antes no, antes su partido... ¿cómo se llama?, bueno, el presidente de Castilla-La Mancha decía que no y convencía, pero ahora no, ahora se aplica exactamente la legalidad que deviene del Memorándum. Ahora es cuando hay que trasladar agua y no hay ningún problema.

Bueno, señor de Ciudadanos, estoy de acuerdo, pero llévese usted cuidado cuando dice «estrictas razones técnicas», porque le va a saltar Podemos encima. Diga usted lo que yo digo, razones técnicas son, técnicas, medioambientales, económicas y sociales, esas son las razones técnicas, no la emoción y la pasión de mantener una cuestión, como hacen algunos partidos, que tienen la emoción por encima de lo que es la interpretación de la propia disciplina.

Ya he dicho que estamos todos de acuerdo. Y ya aprovecho la ocasión para decir que no me creo en absoluto que el problema del agua en España se resuelva mediante la solidaridad. Eso es una engañifa, la solidaridad implica que uno cede algo para que otro lo tenga. ¿Pero quién tiene que ceder?, ¿el agua de quién es? Si el agua no es de nadie, el agua es del Estado. Por tanto, no apelemos a la solidaridad, apelemos a la ley.

Y luego también digo una cosa, señores del Partido Socialista, sí, ustedes han metido la desalación en primer lugar, ya sé que con toda la intención para quedar bien con la señora Narbona, pero la señora Narbona es absolutamente contraria al tema de los trasvases, y nosotros pensamos que desalación, trasvase, medidas de eficacia de todo tipo son fundamentales, siempre respetando al medio ambiente y sabiendo que tenemos un nuevo factor que influye mucho, que es el cambio climático. Y así somos, señoría, así somos, no como a usted le interesa.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón.

Pasamos por tanto a la votación de la moción. Votos a favor, treinta y cuatro. Votos en contra, seis. Abstenciones... Bien, por tanto, queda aprobada la moción.

Ha pedido turno de explicación de voto la diputada del Grupo Podemos. ¿Alguien más ha pedido explicación de voto?

Pues señora Giménez Casaldiero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Bueno, hemos votado que no, creo que lo he dejado muy claro en mi exposición, porque creemos que esta moción del Partido Popular realmente nos lleva al pasado, al siglo pasado o más. Pero, señor Guillamón, hemos votado que no porque diga usted lo que diga, todo su discurso en el atril, usted aquí dice «infraestructuras hidráulicas que sirvan para trasvasar recursos», y usted ha reconocido que quiere hormigón aunque no haya agua. Entonces no vamos a aceptar eso, no queremos hormigón si no hay agua, y eso es lo que ustedes van a provocar, infraestructuras de cemento sin agua, eso es lo que van a provocar engañando a los ciudadanos.

Y también me gustaría, señor Guillamón, que cuando usted hable en su atril no sé a qué se ha referido de quien no tiene acceso a bañarse o algo así, que lo explique bien, porque es usted también tan desafortunado en ocasiones...

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.
Tiene la palabra el señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Sí, señora presidenta.

Hemos votado que sí porque creemos necesario un plan de infraestructuras, no solamente trasvases. Estamos hablando de ahorro, de eficiencia, de saneamiento, de abastecimiento... estamos hablando en definitiva de una serie de infraestructuras que son necesarias para el ahorro y para conseguir el objetivo final, que es la garantía del suministro de agua al sureste español.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro Jiménez.
Señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Hemos votado que sí porque la moción que presentamos es una moción muy afortunada para los designios y el futuro de la Región de Murcia.

Hemos votado que sí porque estamos hablando de todo, estamos hablando absolutamente de todo y respetando todo.

Y hemos votado que sí porque, claro, si el agua tiene que venir tendrá que venir por algún sitio. Hombre, puede venir por el aire, en avión, y puede venir por canales de madera, de plástico, o puede venir como quiera, pero tiene que venir por material. Cuando algún diputado de esta Asamblea abre el grifo, en realidad está utilizando una conducción que probablemente provenga del hormigón.

Y hemos votado que sí porque ya está bien que en España se critique la política hidráulica, la de siempre, y sobre todo la moderna de ahora, de la cual la Región de Murcia está absolutamente necesitada, porque somos una cuenca deficitaria y tenemos que arbitrar cualquier tipo de posibilidades para que el agua pueda venir, ya que no la tenemos aquí.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Guillamón.

Continuamos con el pleno. Estamos en lo que sería, en el guión que puedan tener ustedes, el punto cinco: [moción sobre estudio y toma en consideración del apoyo a la investigación y a las actuaciones arqueológicas en el yacimiento del Paleolítico medio de la Cueva de los Aviones \(Cartagena\)](#), que ha sido formulada por doña Elena Ruiz Valderas, don Víctor Martínez Muñoz y don Domingo José Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora Ruiz Valderas.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Gracias, presidenta, miembros de la Mesa.
Buenos días, señorías.

El Grupo Popular trae a esta Cámara una moción para impulsar la investigación del yacimiento de Cueva de los Aviones, y con ello una de las etapas más apasionantes de la prehistoria europea.

En este sentido, la península ibérica y especialmente el sur y el sureste constituyen un punto geográfico clave para comprender el proceso de expansión de los primeros homínidos desde África hacia

el continente euroasiático, y donde además los restos de Orce se suman los de Cueva Victoria, y marcan una ruta hoy más viable para esa llegada de estos primeros homínidos a la península ibérica a través del estrecho de Gibraltar.

No podemos olvidar que precisamente uno de los campos en el que la investigación ha proporcionado más avance en estos últimos años ha sido los estudios paleontológicos y de los primeros homínidos en la Región de Murcia, de forma que a los hallazgos de Cueva Victoria, con fósiles de fauna africana de hace un millón de años, investigados durante treinta años por el profesor Gibert, se suman la localización de asentamientos neandertales en la Sima de las Palomas, de Cabezo Gordo (en Torre Pacheco) y en la Cueva Negra, del río Quípar, en Caravaca, ambos con restos de homínidos asociados a una industria lítica que ha sido investigada durante más de veinticinco años por el profesor Walter y su equipo.

En ese contexto, estas primeras sociedades cazadoras-recolectoras con hábitat en cueva, debemos situar la Cueva de los Aviones, localizada en la bocana del puerto de Cartagena, cerca del Faro de Navidad, pero que en origen estaría a unos 7 kilómetros respecto al litoral, si bien al final de la glaciación Würm quedó parcialmente sumergida.

La cueva estuvo habitada en el Paleolítico medio, como ya puso de relieve el profesor Ricardo Montes en su tesis doctoral, leída en Murcia en 1985, y sirvió de abrigo por tanto al homo neanderthalensis. Estos homínidos ya tenían la suficiente destreza como para desarrollar una industria lítica que les permitió perfeccionar los utensilios de caza y recolección con lascas triangulares, hachas de mano, puntas, rapadores... Además, la posición de la cueva, cercana al mar, les proporcionó una fuente inagotable de alimentos, entre ellos el marisqueo. Parte de toda esta industria que se pudo investigar y que procede de la Cueva de los Aviones hoy la podemos contemplar en la vitrina número 2 del Museo Arqueológico Municipal de Cartagena.

Entre estos materiales hallados en la cueva destacan conchas marinas con perforaciones, que ya hicieron pensar al profesor Ricardo Montes hace años que podían ser para adorno personal. Si bien la revisión del material y los nuevos hallazgos de la Cueva de los Aviones de manos del equipo de investigación liderado por João Zilhão, Dirk Hoffmann y Valentín Villaverde, junto al equipo donde participa la paleontóloga Josefina Zapata, de la Universidad de Murcia, sacaran a la luz nuevas evidencias en el 2010.

El hallazgo en este período de numerosas conchas marinas de bivalvos y de gasterópodos con restos de pigmentación en color rojo, amarillo y negro evidencian que estas conchas perforadas estaban decoradas y además habían sido utilizadas por el neandertal como objeto de adorno.

A la investigación de la Cueva de los Aviones se unen los datos obtenidos en Cueva Antón y en rambla Perea, en Mula, cuyos hallazgos verifican, según los investigadores, el interés por el adorno corporal en los neandertales y el inicio de un pensamiento simbólico en esta especie de homínido.

Las conchas y los pigmentos fueron datados inicialmente en 2010 en unos 50.000 años. Sin embargo, gracias a los últimos avances científicos, especialmente la datación del método uranio-torio, han resultado más antiguas. La nueva datación sugiere una antigüedad de más de 115.000 años, más del doble de los 50.000 años calculados en 2010.

Para los investigadores, cuyos resultados han publicado recientemente en la revista «Science Advances», se confirma que los neandertales ornamentaban su cuerpo con collares unos 30.000 años antes de que los llamados «humanos modernos» comenzaran a hacerlo en África.

Hoy en día el reconocimiento de esas primeras capacidades simbólicas y artísticas de esta especie neandertal sigue siendo un tema de debate científico, sin embargo los nuevos descubrimientos contribuyen a erradicar esa visión tradicional sobre la incapacidad de los neandertales de comunicarse mediante símbolos. Ya lo dijo Darwin, «si no hay dudas, no hay progreso».

En este sentido, ha destacado la profesora Josefina Zapata en el diario «La Verdad» que la repercusión de estos hallazgos es muy significativa, ya que sitúa una vez más a nuestra región como referente geográfico para ayudar a descifrar el gran puzzle de la evolución humana, en especial en los períodos Paleolítico medio y superior. Es un puzzle, que, como saben ustedes, son proyectos avalados desde la Unesco, especialmente el último proyecto de 2008, donde todavía se está trabajando sobre qué promueve esa cooperación y esa investigación para ir más allá y poder ver cuál es el comporta-

miento, cuáles son los hábitos sociales, cómo evolucionaron, cómo se dispersaron a lo largo de todo el mundo.

Por todo lo expuesto, tanto por el valor excepcional del yacimiento como por su interés científico y cultural, es por lo que instamos al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que impulse y apoye la investigación y las actuaciones arqueológicas en el yacimiento paleolítico de la Cueva de los Aviones (Cartagena), en el marco de proyectos de investigación y actuaciones arqueológicas impulsados por la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, en el marco de estos proyectos que están recogidos en la Ley de Presupuestos de 2018 y donde hay unas partidas destinadas precisamente a la investigación y a la intervención en patrimonio.

En un Año Europeo del Patrimonio Cultural nos parecía importante estar ahí apoyando a estos investigadores, a este equipo de investigación que está dando muy buenos resultados y que, junto con la Cueva de los Aviones, están también trabajando en Cueva Antón y en la Rambla Perea.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Ruiz Valderas.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, neandertales todos y todas, una vez más el PP nos presenta una moción de paz y amor, una moción de esas en las que el posicionamiento político no puede ser otro que dar el apoyo a algo que se cae por su propio peso, y que quizá si pudiéramos decir algo es que están tardando porque, efectivamente, lleva razón la señora Ruiz en que estamos hablando de un yacimiento de una importancia yo diría revolucionaria.

El hecho de que los neandertales pudieran estar aquí y hacer arte, lo cual los conforma un poco como lo que entendemos por humano, por ser humano, hace 115.000 años, supone que antes de que el homo sapiens, que es lo que somos mayoritariamente todos, hubiera hecho arte, ya lo hacía el homo neanderthalensis, y eso, señores, en términos paleontológicos es una revolución espectacular.

No estamos hablando de un yacimiento más, estamos hablando de algo que supone un cambio, un punto de inflexión en la investigación paleontológica, y por tanto lo que es una pena es que esté como está la Cueva de los Aviones, que está totalmente abandonada, accesible para cualquier gamberro que pueda ir allí con un martillo y ponerse a hacer el burro.

Por tanto, lo único que podemos decir es que están tardando. Desde que se conoció ese descubrimiento, ese supuesto descubrimiento, habría que haberse lanzado a proteger esa cueva, y por tanto estamos totalmente de acuerdo en que se puedan financiar proyectos de investigación competitivos para que los expertos concursen y puedan acometer, como se hace en otras partes de España. Estamos oyendo hablar de Atapuerca cada dos por tres, pues este sería un descubrimiento que en términos revolucionarios no tiene tanta cantidad de información como pueda tener Atapuerca pero sí que la información, cualitativamente, es muy muy relevante. Estamos hablando de veinte o cuarenta mil años antes de los primeros restos de manifestaciones más o menos artísticas de los homo sapiens.

Pero es que además esa investigación, ese artículo, publicado en una revista de prestigio por un grupo internacional que incluye a españoles y personas de distintos países, es discutible. Supongo que todos ustedes dentro del Partido Popular son popperianos, pues aquello de Popper, del falsacionismo, de que lo que es ciencia es aquello que es falsacionable, es decir, aquello que se podría decir que es falso. Lo de la duda que usted ha citado es muy paralelo a lo que yo estoy diciendo, ¿no? Y evidentemente aquí lo que tenemos es que primero se encontraron unas conchas, que se dataron en unos tiempos en los que se supone que aquí no había homo sapiens y por tanto se supone que son neandertales, pero no hemos encontrado restos neandertales, es decir, huesos de neandertal, porque ahí era difícil que se pudieran conservar, por las condiciones de la cueva. Y después, otros investiga-

dores, los que publican este artículo, lo que hacen es que cogen trozos de la piedra en la que se encuentran esos restos, los datan con un nuevo sistema que no existía en otros momentos y entonces es cuando dicen: esta piedra es de hace 115.000 años. ¿Pero y si resulta que podemos descubrir que el homo sapiens se vino por aquí de turismo antes? Es decir, estamos hablando de que es un sitio en el que hay que investigar y hay que investigar a fondo, porque esa revolución merece investigarse. Porque como he dicho al principio, por lo menos a mí personalmente me despierta mucha curiosidad conocer la evolución humana, hace no mucho tiempo se decía que el homo sapiens era solo homo sapiens sapiens, y hemos descubierto que somos más o menos un 3% neandertales todos, unos más que otros, pero todos, en torno al 3%, y eso quizá pueda tener implicaciones que puedan ser incluso de índole política, porque a mí, por ejemplo, me parecen estos descubrimientos, digamos, un puñetazo en la cara para unas personas, que supongo que todos comparten conmigo que no llevan mucha razón, que son los racistas, el hecho de que no seamos una raza pura, y de hecho el único homo sapiens sapiens puro es el africano, el negro africano, que no ha salido de África, ese sería el homo sapiens sapiens puro, los demás llevamos mezcla de razas.

Este tema, como digo, imagino que va a tener el apoyo de todos los grupos políticos y el nuestro, por supuesto, lo va a tener, pero sirve simplemente para que nos entretengamos.

Quizá los genios que ha tenido la humanidad (Newton, Hawking, Goya, Mozart, Picasso, Beethoven...) tuvieran esa genialidad por el toque neandertal, no nos lo tomemos a broma. Quizás algún día se descubra. Quizás esas, efectivamente, sean las primeras muestras de pensamiento abstracto y quizá nos venga por ahí el éxito en esos aspectos de la ciencia y de la cultura, efectivamente. Por tanto, es muy importante pero innecesario traerlo aquí, porque por esa propia importancia y por ese consenso que tenemos todos era algo totalmente innecesario para ser debatido y tendría que estar haciéndose ya.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Lorente.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días de nuevo.

No hace 115.000 años, hace bastante menos, hace unos treinta años, había también homínidos que a las puertas de esa cueva se bañaban, entre los que está este homínido que habla ahora mismo. Creemos que es muy importante, no vamos a insistir en las razones que ya se han dado sobre la importancia de este yacimiento.

Nuestro grupo parlamentario está muy sensibilizado hacia las iniciativas que buscan poner en valor monumentos y bienes de nuestra cultura, porque, ya lo hemos dicho en diferentes ocasiones, son los que pueden aportar valor añadido a nuestro turismo. Nuestra inmensa riqueza arqueológica, histórica y prehistórica supone un potencial para generar riqueza y crecimiento, pero también porque la cultura es en sí misma una fuente de conocimiento que nos enriquece como sociedad y nos hace reconocernos como miembros de una comunidad, la comunidad humana. Esto se ve todavía más claro cuando el objeto que vamos a poner en valor es un yacimiento que ha sido ocupado por neandertales, si la ciencia y las investigaciones así lo terminan de confirmar.

La Comunidad Europea considera el patrimonio cultural como motor de innovación y como vector de integración europea. Siendo necesaria esta puesta en valor en todos los casos mediante el estudio y la investigación, en este caso es aún más importante, si cabe, porque el patrimonio cultural y arqueológico de Cartagena ha sido muy maltratado en los últimos años.

No obstante nos gustaría, porque lo consideramos fundamental, que este tipo de iniciativas se canalizaran, siempre que sea posible, salvo justificaciones muy excepcionales, hacia programas de subvenciones a proyectos de investigación arqueológica en régimen de concurrencia abierta frente a

otros proyectos científicos, y no en subvenciones nominativas directas que quedan al albur del político de turno.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor García Quesada.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

Por favor, guarden silencio.

Cuando quiera, señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Bien, muchas gracias.

Más allá de la chanza general de algunos de los comentarios que se han hecho anteriormente sobre esta moción, que ya le adelanto a la señora Valderas, a la profesora Valderas, que la vamos a apoyar, porque lo haríamos cualquiera y todas las circunstancias, pero yo le querría hacer algunas reflexiones al hilo de esta cuestión.

Por supuesto que entiendo que la investigación es importantísima. Por supuesto que entiendo que realza el pasado de nuestra región. Yo no voy a profundizar mucho por una razón muy sencilla, porque podría dedicarme a leer cosas de otros, como muchas veces hacemos en esta tribuna. No soy especialista en este asunto, soy historiador, intento hacer lo que puedo y me puedo unir a los comentarios del profesor Martínez Lorente, que sabe más de este tema que yo, o se ha documentado, ha hecho muy bien, es una persona culta a la que admiro, evidentemente, como usted, pero no hay paleontólogos en la sala. De hecho, la enseñanza que yo creo que podríamos sacar de su moción es que hay que apoyar la investigación, evidentemente, pero con qué datos, con qué trazas, y aquí hay algunas cuestiones importantes, interesantes, que salen a la luz. En primer lugar, alguna incluso que aparece en los propios agradecimientos del artículo que usted plantea, que a mí me han hecho reflexionar sobre cosas que necesita nuestra ciencia, nuestra ciencia regional.

Estoy encantado de que una persona como el profesor João Zilhão trabaje en nuestra región, un profesor portugués. Ojalá en esta región tuviéramos un programa tan maravilloso como el programa ICREA, de las universidades catalanas, que ha permitido que una persona portuguesa esté contratada por una universidad española, española además de catalana. Un programa que no existe en nuestra Comunidad Autónoma ni en el resto de comunidad es autónomas y que está permitiendo conseguir unos niveles de excelencia extraordinarios al sistema superior catalán, y que podríamos aspirar a ello tras otras comunidades autónomas, pero, desgraciadamente, no tenemos esa vocación, o al menos no lo permiten las legislaciones regionales; ahí tenemos un apartado importante, por ejemplo, para hacer una buena reforma universitaria. Y de la misma manera, en la parte final del texto de este artículo que usted ha citado, aparece que esta investigación ha sido financiada por la sociedad Max Planck. Es decir, hay un fondo alemán que ha financiado fundamentalmente una investigación de primer nivel sobre un activo que llevaba treinta años ahí parado, sin tocar, en una cueva cartagenera, lo cual nos tiene que volver a impeler sobre la importancia que le damos a la investigación.

Ni usted ni yo vamos a decidir si este proyecto necesita financiación, porque lo tendrán que hacer las personas que realmente entienden, como precisamente ha dicho el diputado de Podemos, en una convocatoria competitiva, porque no hay un solo proyecto de investigación, hablando de nuestra región, hay cientos de ellos y todos ellos merecen la mejor financiación, y como el dinero es finito vamos a intentar darle financiación con los mejores mimbres, con los mejores argumentos, y eso lo darán los buenos tribunales de expertos.

Yo espero que se haga así en el futuro. Hasta ahora hemos sido afortunados porque un instituto alemán se ha interesado por un activo histórico-cultural o prehistórico-cultural de la Región de Murcia. Yo querría que esa preocupación por la generación de ciencia existiera en nuestros políticos, entre los que me incluyo. Yo voy a intentar luchar por ello, espero que usted, señora Valderas, también

se una a este empeño y tengamos un potente programa de investigación y desarrollo en nuestro país, que permita también a investigadores de primer nivel español hacerlo, o incluso extranjeros, o españoles que están en el extranjero venir aquí a través de programas, como si hicieron los catalanes —que tanto criticamos— a través del programa ICREA. Esas serían, por ejemplo, buenas mociones que yo apoyaría aquí, sin ser la suya mala, pero le estoy dando ideas para que se presenten en el futuro. No solamente presentarlas aquí y votarlas con alborozo, sino además desarrollarlas porque realmente merecería la pena. Enhorabuena por su moción, pero, por favor, no se olvide de las otras mociones que le hemos hecho desde esta tribuna.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Turno final para la proponente de la moción, señora Ruiz Valderas.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Bueno, en primer lugar, muchas gracias por apoyarlo.

No nos entretenemos con la Cueva de los Aviones, ponemos el foco de atención en una investigación novedosa, en una investigación que está avalada en un marco mucho más amplio, como he citado antes, que es el proyecto de la Unesco, de cultura, sobre la evolución humana, y donde tiene marco todo este tipo de investigaciones.

Agradezco el tono del señor Quesada y ya le avanzo que hemos puesto este foco porque va a salir en breve plazo la convocatoria de subvenciones. Hemos citado muchas veces varios yacimientos, usted, yo misma y otros miembros de la Comisión de Cultura y, por ejemplo, no habíamos hecho hincapié en esta fase y en esta Cueva de los Aviones. Una cueva que ya os digo que sigue siendo investigada, que cuando usted dice que en Cartagena se ha hecho poco, pues ya le avanzo que cuando usted coge el catamarán turístico, cuando sale del puerto le dice «y ahí está la Cueva de los Aviones, un yacimiento del Paleolítico medio...», o sea, lo explica, quiero decir, lo incorpora, hace accesible el conocimiento al que visita el lugar. Se puede poner en valor pero también tienes que comunicar e informar de lo que está ocurriendo.

Respecto a Ciudadanos, muchas gracias por apoyarnos. Esta región siempre ha estado abierta a los investigadores, el profesor Gibert que lleva treinta años trabajando, como bien sabe usted, en Cueva Victoria, procedía de la Universidad de Barcelona. Ahora vivimos en una época donde hay muchísimo más movimiento de investigadores, y tenemos profesores contratados españoles en Lisboa y hay gente portuguesa que está aquí, en Barcelona, o en Valencia, en proyectos de investigación, contratados por esas universidades. Nosotros, como Región de Murcia, también hemos formado parte de equipos en proyectos exteriores, concretamente el Proyecto Tusculum, que era un proyecto liderado por la Escuela Española de Arqueología en Roma y donde participaba precisamente la Universidad de Murcia. Entonces, bueno, en esto vamos a estar de acuerdo.

Y simplemente agradecerles el apoyo y poner el foco de atención en esta etapa tan apasionante de nuestra Prehistoria.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ruiz Valderas.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad.

Y vamos al punto siete y último del orden del día: [moción sobre redacción de un proyecto de ley de protección integral de la Huerta de Murcia](#), que ha sido formulada por don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la pala-

bra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señorías, buenas tardes nuevamente.

A ver si seguimos con el consenso que ha reinado esta mañana, únicamente roto, como normalmente suele pasar, con una moción de agua. No sé por qué estas cuestiones levantan las pasiones. Toda la mañana consenso y espero que esto acabe también en el consenso, solo roto con una moción con tema de agua o con tema hídrico.

Bueno, vamos al asunto que nos ocupa, que es la Huerta de Murcia, que es un espacio agrario que por su dinamismo e importancia ha trascendido, señorías, de la mera actividad de producción agrícola para convertirse en uno de los enclaves más importantes del Mediterráneo por sus valores paisajísticos, históricos, medioambientales y culturales.

Señorías, el informe Dobris, de la Agencia Europea de Medio Ambiente, determinó que solo existen seis espacios de estas características en Europa, repartidos en tres países: Grecia, Italia y España. De entre los seis, destacan por su importancia la Huerta de Murcia y la de Valencia, ambas seriamente amenazadas, según el citado informe, por las siguientes causas: la división de la tierra, que la hace poco rentable; la presión de la ciudad, que crece y se expande; el abandono de la actividad agraria, que ha quedado de forma residual en manos de agricultores de avanzada edad, y el desconocimiento del enorme valor de la misma. Son cuatro, señorías, las causas principales por las que la Huerta se va desvaneciendo poco a poco, y con ella sus paisajes, sus valores medioambientales y también los culturales.

El origen de la Huerta de Murcia, señorías, haciendo un recorrido histórico, lo encontramos en el Azud Mayor, también conocido como la Contraparada, la famosa Contraparada, de ahí la importancia de su recuperación y protección. Aunque existe unanimidad entre los historiadores de que la Contraparada fue construida en el siglo X, en época de dominación musulmana, ya casi nadie duda de que lo hicieron aprovechando una infraestructura similar previa construida en la época romana. De hecho, se cree que las acequias mayores, la Aljufía y la Alquibla, son el resultado del acrecimiento de conducciones preexistentes de origen romano.

Lo cierto es que fueron los árabes los que construyeron el entramado de acequias con sus norias, molinos y aceñas, azudes, azarbes, brazales, ladronas, meranchos, escorredores..., que han canalizado el agua del río Segura y que en consecuencia desecaron el valle que hasta la fecha era de carácter pantanoso. Esta circunstancia lo que hizo fue favorecer el crecimiento de asentamientos y la agricultura que estos practicaban, generándose desde el inicio un entramado social de características etnográficas diferentes. La tierra con estas características ustedes se pueden imaginar la fertilidad que podría tener, una fertilidad inigualable.

Durante siglos se ha ido forjando una cultura específica con sus usos y costumbres propios, una microeconomía singular al amparo de la riqueza de la huerta. Señorías, lo que se ha forjado, lo que forjaron nuestros antepasados durante siglos, lo podemos perder en unos pocos años. La presión urbanística ha ocasionado la paulatina pérdida de terrenos dedicados al cultivo, muchos de ellos improductivos por la excesiva división o porque sus propietarios han abandonado esta actividad. La red hidráulica de la Huerta de Murcia se está deteriorando de forma irreversible, algunos de sus elementos están en ruina, otros se entuban sin control alguno, incluso los organismos que deberían protegerlos ven con buenos ojos su entubamiento y los ensalzan como progreso.

No somos conscientes, señorías, del inmenso patrimonio que estamos destruyendo. Miren, les pongo un ejemplo, ahora nos echamos las manos a la cabeza cuando recordamos la destrucción de los baños árabes de la Gran Vía a principios de los años cincuenta. En un futuro sin duda haremos lo mismo cuando recordemos el trato que hoy día le estamos dando al entramado hidráulico de la Huerta de Murcia, también a su cultura, a sus paisajes y, en definitiva, a la Huerta en su conjunto.

Aún estamos a tiempo de salvar lo que queda de ella, sabemos que no depende de que esta mañana se apruebe o no esta moción, está claro, no somos tan pretenciosos, pero sí depende fundamentalmente de que abandonemos ese estado de desconocimiento y abramos los ojos. Depende de nosotros, de todos, depende también de la voluntad política.

Yo hoy hago un llamamiento a todos los grupos políticos para trabajar en esta ley de protección integral de la Huerta de Murcia tan necesaria, pero sobre todo y por encima de todo a trabajar en concienciar sobre las necesidades de protección de la huerta.

Señorías, la información, la educación y la formación serán más efectivas que cualquier ley, que también es necesaria.

Señorías, con fecha de 20 de octubre del año 2000 España firmó en Florencia el Convenio Europeo del Paisaje, un instrumento cuyo objeto es la protección, gestión y ordenación de todos los paisajes de Europa. Los países firmantes son los responsables de la adopción de medidas generales y específicas que se contienen en dicho convenio. Les diré unas cuantas, a saber:

La sensibilización. Cada parte se compromete a incrementar la sensibilización de la sociedad civil, las organizaciones privadas y las autoridades públicas respecto del valor de los paisajes, su papel y su transformación.

La formación y educación, como les he dicho antes, en todos los ámbitos sociales, especialmente en el político.

La identificación y calificación. Identificar los paisajes y graduar el grado de conservación y protección que se pretende en función de sus características.

La aplicación. Es decir, establecer instrumentos de intervención destinados a protección, gestión y ordenación de paisajes.

Este convenio entró en vigor el 1 de marzo de 2008, y en este momento en el ámbito de sus competencias la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia asumió la obligación de proteger y ordenar los paisajes característicos propios, entre ellos la Huerta de Murcia.

Señorías, el fin último de la ley que se propone es importante, importante no, importantísimo, fundamental, trascendente, diría yo, pero más importante si cabe es el debate como mecanismo para transmitir a la sociedad la importancia de conservar y proteger nuestro patrimonio, nuestra cultura, para que entiendan que es inalienable a los murcianos. No se puede entender la ciudad de Murcia sin su huerta y nuestra obligación es protegerla.

Por tanto, en ese sentido y en aras del consenso, y porque además nos parece que aportan -para terminar-, las enmiendas que han presentado los dos grupos nos parecen oportunas. Las enmiendas de adición propuestas por el Partido Socialista y Podemos nos parecen acertadas, dotan a la moción de ciertos matices que la enriquecen, y así hay que reconocerlo, no tenemos inconveniente en admitirlos y adicionarlos. El reconocimiento institucional del Consejo de Hombres Buenos, la potenciación del turismo sostenible relacionado con la huerta, con la creación de itinerarios de valor paisajístico y cultural e histórico, el fomento de la educación etnológica de la huerta murciana, la creación de un sello de calidad o el acercamiento de la huerta a toda la sociedad son propuestas que ha hecho en este caso el Grupo Socialista que nos parecen oportunas, como también nos parece oportuna la propuesta de Podemos, con los matices que he dicho antes, en cuanto a la aprobación de un plan de gestión integral o aplicar las medidas previstas en la declaración institucional en defensa de los territorios agrarios históricos, aprobada por esta Asamblea por unanimidad.

Por tanto, porque nos parece que enriquecen y en aras al consenso, pues por nuestra parte estas enmiendas son admitidas en el texto de la moción.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

Turno para la presentación de la enmienda 18.280, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su presentación, tiene la palabra el señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

Señora presidenta, señorías:

El poeta Jara Carrillo ya expresó a principios del siglo XX lo que la Huerta de Murcia representaba para esta tierra: «¡Murcia, la patria bella/ de la huerta sultana;/ novia rica y lozana/ siempre llena de azahar».

La Huerta de Murcia es uno de los espacios más singulares y caracterizadores de buena parte del municipio de Murcia y otros municipios colindantes y de la Unión Europea, tal como ha reflejado el señor Sánchez López en su exposición. Es el fruto de siglos de intervención humana para el aprovechamiento de nuestros recursos naturales, de esa agua, que en la actualidad suponen un legado incalculable de valores culturales, históricos, medioambientales, socioeconómicos y también, por qué no, emocionales, señorías, también emocionales. Es una parte fundamental de nuestra identidad, conteniendo valores materiales e inmateriales que deben ser recuperados, protegidos y puestos en valor, pues se trata de nuestras raíces, cultura, historia y tradición, como digo.

Recientemente se celebró en la UPCT una jornada sobre las huertas con participación de expertos de Murcia, Valencia, Alicante y Zaragoza, poniendo de manifiesto la importancia de preservar las huertas en Europa.

Valencia aprobó ya un proyecto de ley en el año 2017 sobre la protección de L'Horta de Valencia, que es uno de los referentes también en Europa al respecto.

El Partido Socialista va a apoyar esta moción y la va a apoyar por tres razones: por necesidad, por coherencia y por generosidad con las generaciones futuras.

Por necesidad, porque la Huerta de Murcia ha sufrido, sufre un deterioro gravísimo a lo largo de estos años, en buena parte motivado, como saben, por el desarrollo desmesurado y desaforado que se ha producido, y se hacen necesarias medidas de protección, cuando no incluso de restauración al respecto. Directrices para modificación del Plan General de Ordenación Urbana, que además está aprobado ya desde 2015, que se tiene que revisar; la realización de informes y estudios globales, no parciales, como se han hecho hasta ahora; la actualización de inventarios de patrimonio (el que tiene el IMIDA es un buen punto de partida para poder hacerlo); definición de objetivos ambientales, paisajísticos, patrimoniales, culturales; reconocimiento del Consejo de Hombres Buenos (agradecemos la incorporación de la parte de nuestra enmienda), así como otras tantas medidas.

Por coherencia, porque desde el Ayuntamiento de Murcia (el principal municipio afectado por esta ley) se han aprobado iniciativas a este respecto, aprobadas la gran mayoría por unanimidad y con el apoyo siempre del Partido Socialista, del grupo municipal. Iniciativas como las que el Partido Popular presentó en 2015 para poner en marcha actuaciones de protección de la huerta. En octubre del 16 se aprobó la suscripción del pacto estatal por la soberanía alimentaria, el Pacto Intervegas, cuyo principal objetivo es iniciar la recuperación de espacios agrarios. En febrero de 2018, recientemente, el apoyo a la Plataforma Segura Transparente, que afecta en gran medida a la huerta murciana. Igualmente, recientemente se ha acordado la protección conjunta, como decía el señor Sánchez López, de acequias, en este caso la acequia mayor de la Aljufía, incluyéndola en el catálogo de edificios y elementos protegidos.

Decía también que por generosidad con las generaciones futuras, por renuncia a ese egoísmo particular que hemos tenido hasta el momento sin respetar esa sostenibilidad futura, adoptando decisiones muchas veces sin mirar hacia adelante, simplemente mirando el momento en que nos encontramos. Actuemos por una vez por generosidad con ellos, por generosidad con los que vendrán, dejémosles una Huerta de Murcia mejor, si cabe, que la que tenemos ahora, o al menos evitemos que se siga deteriorando y perdiendo, porque la Huerta de Murcia es el origen de muchas, si no de todas, las culturas y antepasados que aquí se asentaron, porque su incalculable valor histórico, cultural y emocional merecen el máximo respeto. Por estas razones, por necesidad, por coherencia y por generosidad con las generaciones futuras, el Partido Socialista apoyará esta moción.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ivars.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 18.281, formulada por el Grupo Parlamentario

Podemos.

Tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, esta moción que hoy debatimos es una moción necesaria y que evidentemente vamos a apoyar, porque hablar de la Huerta de Murcia, ya se han dicho aquí muchas de sus características, no solamente supone un valiosísimo espacio agroambiental sino que simboliza claros sentimientos y referentes identitarios para todos los murcianos y las murcianas.

Por eso es más necesaria que nunca una ley de protección integral...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señoría, espere un momento, por favor. Es que hablan a enormes distancias...

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Es fundamental una ley de protección integral y un plan de gestión, que es lo que le proponemos a Ciudadanos y que ha sido aceptado, para que ordene los usos y aprovechamientos de la valiosa Huerta de Murcia.

Pero nosotros entendemos, y es algo que también hemos presentado en nuestra enmienda, que la huerta necesita una ley que no solamente se refiera al enclave periurbano del municipio de Murcia sino de toda la comarca natural de la huerta murciana, que incluye los fértiles suelos de Alcantarilla, Santomera y Beniel, y esta es también una de las propuestas que le hacemos.

Como decía, la huerta simboliza un claro referente identitario. Nuestro símbolo es la tierra, son los paisajes del agua y los usos y costumbres de hombres y mujeres que durante siglos han hecho próspera esta tierra. La Huerta de Murcia ha sido explotada durante catorce siglos, gracias a la existencia de agua, buen clima y tierra muy fértil. Para ello se ha dependido de diversos sistemas de riego, conservándose en la actualidad una red de canales de herencia andalusí que de manera similar al propio río reparten el agua por todos los rincones de la huerta, y evidentemente todo esto tiene que ser protegido.

Pero solamente nos planteamos por qué a día de hoy buscamos la prosperidad en los mercados internacionales presentando nuestros productos bajo el lema «La Huerta de Europa» como un eslogan competitivo pero sin embargo no somos capaces de protegerla. Por eso es más necesario que nunca esta propuesta.

¿Qué habremos hecho mal para que esta seña de identidad haya sido tan maltratada y esquilada durante décadas? A pesar de algunos, a pesar del enorme deterioro y abandono que ha sufrido la Huerta de Murcia sigue conservando valores que valen la pena conservar. Un valiosísimo paisaje y patrimonio cultural conformado por castillos, fortalezas, palacios, acequias, acueductos, albercas, norias, aceñas, molinos, puentes, arquitectura, música e incluso léxico.

La Agencia Europea del Medio Ambiente la ha clasificado como «paisaje de extraordinario valor», además el Instituto de Patrimonio, del Ministerio de Cultural ha considerado la Huerta de Murcia como uno de los paisajes culturales de España. Sin embargo, la Dirección General de Bienes Culturales no ha respondido de la misma manera.

La gestión inteligente del agua y del paisaje ha producido que sea considerado un ecosistema muy productivo y sostenible por su rica biodiversidad, aparte de ser ahora mismo, en el caso de la ciudad de Murcia, actuando como sumidero de CO₂.

La huerta ha sido durante siglos el principal motor económico de Murcia ciudad y sus pedanías, y a pesar del retroceso sigue proporcionando una gran cantidad de trabajo y riqueza económica, pero hay que conservarla y hay que sacar su potencialidad económica revitalizándola.

Sabemos que a partir de los años sesenta este espacio comenzó a perder valor agrario. La falta de

rentabilidad frente a la agricultura industrial, la falta de inversiones en las pedanías, el escaso relevo generacional, una visión negativa de la agricultura tradicional... desembocó en la transformación de este paisaje en una mezcla desordenada de huertos, cultivos abandonados, chalets y urbanizaciones. Desgraciadamente, a esto han contribuido los gobiernos municipales de turno, fomentando la expansión urbanística y las pedanías a través de los planes generales de ordenación urbana, que han transformado este valioso suelo en un valor especulativo. A todo ello hay que añadir basura, aguas residuales, falta de alcantarillado, entubamiento indiscriminado... que han ido destruyendo a su paso toda la flora y fauna que dependen de estos cauces singulares.

Por eso, señorías, esta zona, que es una de las escasísimas de Europa con este valor, como ya se ha dicho aquí antes, solo semejante a la Vega de Valencia, Granada, Huerta de Damasco o Palermo, necesita ahora mismo una protección inmediata, y por eso aplaudimos y apoyamos la propuesta de Ciudadanos con la necesidad de que incorpore este plan de gestión, porque proteger sin regular o sin gestionar tampoco sirve de nada. Además de que es una de las demandas que nos han hecho las asociaciones de defensa de la Huerta de Murcia, que llevan décadas defendiéndola. Por lo tanto, agradecemos a Ciudadanos que haya incorporado a su moción nuestra enmienda.

Nuestro apoyo a esta propuesta. Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Procedería ahora un turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cascales Tarazona.

SR. CASCALES TARAZONA:

Buenas tardes, señorías.

Gracias, presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Popular valoramos interesante esta iniciativa presentada para regular la protección integral de la Huerta de Murcia mediante la redacción de un anteproyecto de ley. En principio no nos parece mala idea, pero entendemos que debemos incidir más en los aspectos de carácter histórico cultural y del acervo de las tradiciones de la Huerta de Murcia que desde el perfil agrícola, ya que este, más complejo, plantea diferentes cuestiones de carácter formal, competencial, social e incluso legal que complicarían enormemente su desarrollo.

Señorías, actualmente las explotaciones agrícolas profesionales tienen que cumplir con la enorme legislación en materia de higiene de los alimentos y fitosanitaria sin excepción ninguna. Estas exigencias legales son difíciles de cumplir por los pequeños agricultores. Además, la actividad agrícola y ganadera profesional está fuertemente cuestionada en los entornos de núcleos habitados por las molestias relacionadas con los olores de las explotaciones ganaderas y la aplicación de estiércol o los trámites fitosanitarios.

Señorías, como saben, la aplicación de esta ley tendría que ir acompañada de una modificación de los planes municipales de ordenación urbana, lo que afectaría a competencias de consejerías como Agricultura, Ordenación del Territorio o Patrimonio, que tendrían que emitir sus preceptivos informes.

Por cierto, sería interesante delimitar territorialmente el concepto de Huerta de Murcia, cuántos municipios comprende. O entiendo, por lo que han dicho aquí esta mañana, que hablamos exclusivamente del concepto Huerta de Murcia asociado al municipio de Murcia, cuando saben que también el concepto real de Huerta de Murcia son todas las tierras o todos los municipios que riega el río Segura, es decir, municipios como el de Murcia, como el de Alcantarilla, Santomera, Beniel e incluso también Molina, esa realmente sería la Huerta de Murcia.

En cualquier caso, sería positivo abordar el mantenimiento de la actividad agraria con carácter familiar, educacional, para la visita de centros escolares, para asociaciones de índole social o con dedicación a la agricultura ecológica, con ayudas en estos supuestos como, por ejemplo, la bonificación

del IBI.

La iniciativa, aunque interesante, deja muchos interrogantes que plantean un difícil recorrido para convertir este anteproyecto de ley en un instrumento válido para la conservación de la Huerta de Murcia.

Desde el Grupo Parlamentario Popular apostamos por el mantenimiento de las tradiciones agrícolas históricas de la Huerta de Murcia, como el sistema de riego, las plantaciones tradicionales o los minifundios, potenciando su vertiente de bien de protección de tradiciones y cultural más que el meramente agrario.

En esta línea de acción, el Ayuntamiento de Murcia puso en marcha a finales de 2015 un ambicioso plan que profundiza en muchos de los aspectos de los que hoy estamos debatiendo. El Plan de Recuperación y Protección de la Huerta de Murcia se convierte en la hoja de ruta destinada a revitalizar y cuidar el entorno natural de 160 kilómetros cuadrados. Este plan de acción municipal, que ha sido consensuado con el Consejo Social de la ciudad, plantea actuaciones para la recuperación del patrimonio cultural, histórico, medioambiental y paisajístico. Además propone la aprobación de incentivos fiscales mediante la reducción de la cuota del IBI en las parcelas que se mantengan cultivadas.

Dentro de este ambicioso plan cabe destacar, entre otras, dos actuaciones que resaltan por su envergadura sobre el resto: la rehabilitación del Molino del Amor, en La Albatallía, con un presupuesto de 300.000 euros, por donde pasa la acequia mayor Aljufía, y el Molino del Batán, con 150.000 euros de inversión, en Zarandona, por donde transcurre el azarbe mayor.

La segunda actuación, la vía verde de la Costera Sur, conectando ocho pedanías de Murcia (Beniján, Los Ramos, Zeneta, San José de la Vega, Torreagüera, Alquerías, Los Dolores y Los Garres), gracias a un convenio entre el Ayuntamiento y ADIF se actuará sobre una superficie de 200.000 metros cuadrados y con una inversión de 1.200.000 euros. Transformará esta zona de huerta, por donde antes pasaba el tren, en una zona de ocio y recreo con sendas verdes ciclables y peatonales.

Y también y por último, el más reciente, el Plan Especial del Sitio Histórico de Monteagudo, con una inversión de 800.000 euros.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular defiende el trabajo del Ayuntamiento de Murcia, y estamos convencidos de que este plan es el instrumento definitivo para la conservación y puesta en valor de la Huerta de Murcia.

Confiamos en que la aprobación de esta moción fortalezca el desarrollo de este plan de recuperación y protección de la Huerta de Murcia, y, por qué no, también se haga extensivo a otros municipios, como el de Alcantarilla, Santomera o Beniel.

Apoyamos la moción, pero en cuanto a las enmiendas de PSOE y Podemos queremos dejar claro que no tenemos competencia sobre algunas de las cuestiones que mencionan en esta moción, como acequias, meranchos u otras infraestructuras hidráulicas, que son competencia de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Y respecto a la creación de marcas para los productos que no se regulan con legislación autonómica, sino que es por una regulación comunitaria, con una indicación geográfica protegida, por lo que no debería ser en materia de calidad alimentaria sino más bien en calidad de interés cultural.

Además también entendemos que otras de las cuestiones que se piden en la enmienda del PSOE ya se están recogiendo dentro de este Plan de Acción y Recuperación de la Huerta del Ayuntamiento de Murcia.

Nada más. Muchas gracias.

Yo sí quiero decir que como murciano y como persona que se ha criado también en sus inicios en la Huerta de Murcia, decimos los que conocemos la huerta que la mejor manera que hay de que la Huerta de Murcia exista y de cuidar la Huerta de Murcia es que las personas que han nacido en la huerta, que sus padres han sido de la huerta y que sus abuelos han sido de la huerta puedan a día de hoy seguir viviendo en la Huerta de Murcia.

Nada más. Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Cascales.

Le pido disculpas de nuevo, habría sido tremendo que nos hubiéramos perdido su aportación.

Procede ahora el turno para la fijación del texto de la moción al señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señora presidenta, voy a ser muy breve.

Cuando nosotros hablamos de Huerta de Murcia nos referimos a la comarca en su concepto, no hablamos de Santomera, de Alcantarilla y de Beniel. Obviamente, compartimos el concepto de comarca natural, por ello hemos aceptado la enmienda de Podemos. También hemos aceptado la enmienda del PSOE.

Y, señorías, amén de instar al Consejo de Gobierno para la redacción de un proyecto de ley de protección integral de la Huerta de Murcia, que nos parece fundamental, también queríamos generar un debate que ya aquí hemos empezado a generar el señor Guillamón y yo, sobre si fueron los árabes o fueron los romanos, sobre las teorías de Pocklington. Yo creo que aquí mismo ya hemos empezado a generar el debate porque yo estaba de acuerdo en esta teoría. Y, bueno, sobre todo también queríamos concienciar sobre la necesidad de protección, que es fundamental, y concienciación, y a partir de ahí instar al Consejo de Gobierno para que redacte este proyecto.

Por tanto, se aceptan las enmiendas y nada más.

Buenas tardes. Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Y pasamos por tanto a la votación de la moción. Votos a favor. Como viene siendo habitual hoy, se aprueba por unanimidad.

Bien, señorías, se ha sustanciado lo previsto para el día de hoy. Por tanto, se levanta la sesión.